

ANALES
del
Colegio Oficial de Veterinarios
de la Provincia de Barcelona

21 FEB. 1957

Avenida de la República Argentina, 25
Teléfono 37 08 15



Año XV - N.º 163

Enero 1958

Anales del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avda. de la República Argentina, 25

Teléfono 37 08 15

SECCIONES CIENTÍFICAS DEL COLEGIO

Sección de Avicultura

Presidente: D. JOSÉ SÉCULI BRILLAS
Secretario: D. BALDOMERO SANTOS PORTALÉS

Sección de Cirugía

Presidente: D. ANTONIO MARTÍ MORERA
Secretario: D. FÉLIX MESTRES DURÁN

Sección de Bromatología y Sanidad

Presidente: D. CÉSAR AGENJO CECILIA
Secretario: D. RAMÓN COLOMER CAPPAYUA

Sección de Ginecología y Patología de la Reproducción

Presidente: D. AGUSTÍN CAROL FOIX
Secretario: D. FRANCISCO DÍAZ SANCHIZ

Sección de Patología Animal

Presidente: D. SALVADOR RIERA PLANAGUMÁ
Secretario: D. ANGEL LÁZARO PORTA

Sección de Zootecnia e Industrias derivadas

Presidente: D. JOSÉ D. ESTEBAN FERNÁNDEZ
Secretario: D. JOSÉ M. COSCULLUELA CARRASCO

SEMINARIO DE CIENCIAS VETERINARIAS

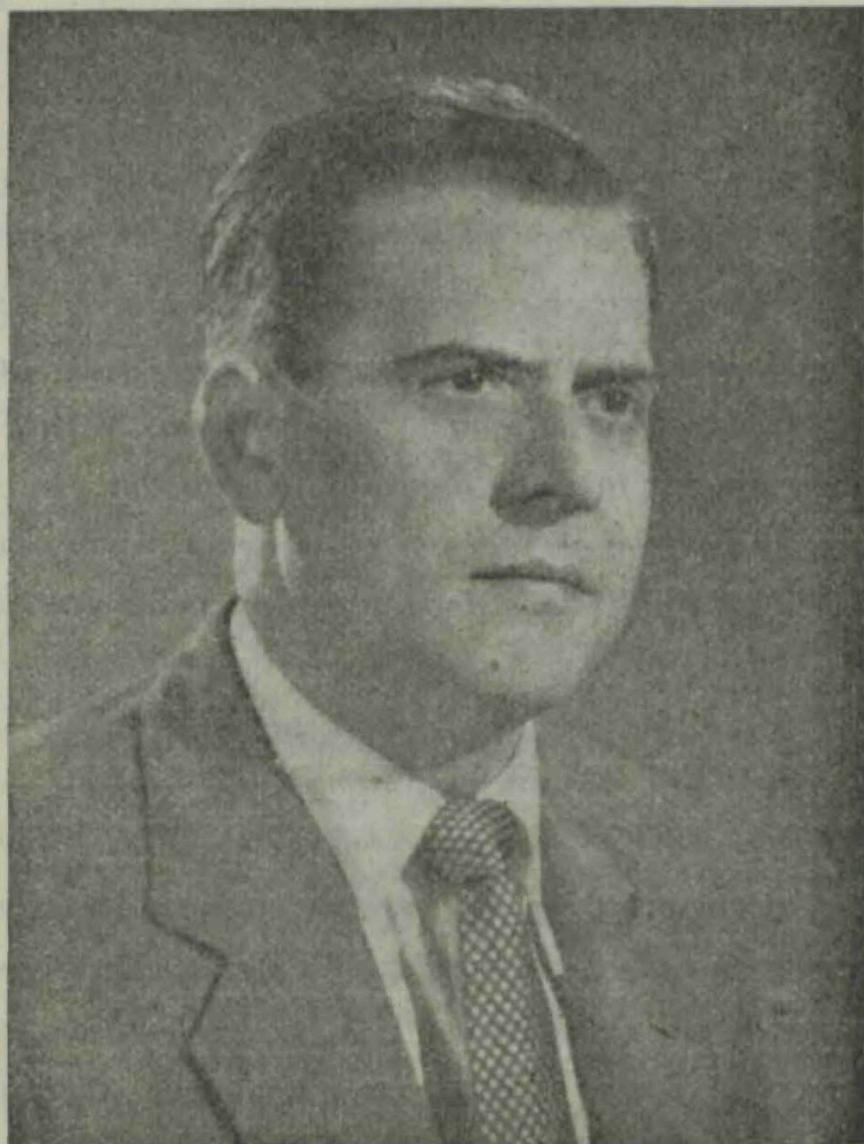
Los ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, constan de su parte científica en la que queda constancia de las actividades de sus Secciones y de las que realiza el Seminario de Ciencias Veterinarias de Barcelona y de la parte informativa, legislativa y social de interés para los señores Veterinarios, la cual de manera ininterrumpida viene publicándose mensualmente desde julio de 1944.

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 37 08 15

Año XV - N.º 163

Enero 1958



Ilmo. Sr. D. Esteban Ramón Alcázar Olarte
Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España

ANÀLÈS del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona

1802502 - Telèfon 32 - Adressa: Ronda de Sant Antoni, 12
Barcelona - Telèfon 2222222 - N.º 169 - Vila

Me ha llenado de alegría la invitación de vuestro Presidente para visitar Barcelona. Es difícil fijar fecha exacta prevista para el viaje; pero Dios mediante he de ir, pues no sólo me interesa conocer personalmente la buena marcha de ese prestigioso Colegio, (que para mí ha de ser forzosamente uno de los más queridos, puesto que Barcelona es mi segunda Patria, ya que en ella renaci "escogiendo yo también la libertad" hace unos diez y nueve años), sino que, además, la visita me ha de servir, espero, de gratísimo recuerdo y de provechosa lección, pues en tan laboriosa y acogedora ciudad siempre hay algo que aprender.

Al pediros de corazón roguéis a Dios para que me ilumine en el desempeño de mi gestión, en la que pongo el máximo esfuerzo y cariño, os mando un abrazo para todos los Veterinarios de ese Colegio, de vuestro Presidente y amigo,

ESTEBAN RAMÓN ALCÁZAR OLARTE.

I. PLENO DE GANADERIA - GRANOLLERS

Producción y selección del ganado porcino

Ponencia 1.^a presentada por D. José Antonio Romagosa Vilá

Del Cuerpo Nacional Veterinario y Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Tarragona

En primer lugar mi agradecimiento a la Comisión organizadora del Congreso - Concurso de Granollers por la fineza que, inmerecidamente, me ha dispensado, de poder aportar al mismo, estas sugerencias en un tema de tan atractivo contenido, como la producción y selección del ganado porcino.

El ganado porcino, ocupa un lugar preeminente en las economías ganaderas de los países prósperos y también en las que, como la española, pasan por momentos de falta de potencial cárnico para alimentar su población. Tenemos el caso concreto de Holanda, en cuya nación al terminarse la última contienda y retirarse las fuerzas alemanas de ocupación, quedó materialmente agotada y exhausta la despensa, en carne, del pueblo holandés. Por la gran visión que dicha nación ha tenido de los problemas agropecuarios, promulgó el Real Decreto "De Fomento y Prima de la Explotación Porcina" entre sus primeras órdenes de reconstrucción nacional, pudiendo (a los pocos meses), tener ya ordenada su cabaña porcícola, en cuyos planteles y debido a la gran prolificidad del suido aportar numerosas camadas de lechones a los que se les suministraba las primeras toneladas de alimentos que el plan de ayuda norteamericana al exterior le envió. Si tenemos en cuenta que la vaca en holanda es "animal sagrado y nacional" en el caso concreto de tener que estructurar un plan inmediato de alimentación del pueblo holandés, le ganó la batalla el ganado porcino. Hemos aportado a manera de preámbulo este clásico y aleccionador ejemplo, para que podamos comprender la gran trascendencia que el ganado porcino tiene en la producción cárnica. Ninguna otra especie doméstica le puede superar ni siquiera igualar. Las razones de tipo zootécnico en que cimentamos dicha excelencia en la producción cárnica, son las siguientes:

1.^a — El cerdo es el animal cuyo índice de transformación *índice carne-alimento*, es mayor. Dicho de otra forma: es el animal que trans-

forma mayor porcentaje de energía bruta de los alimentos, sea cual fuere la producción específica de cada uno. Veámoslas:

Ganado porcino, transforma el 20 % de energía bruta (carne).

Vacas lecheras, transforman el 15 % de energía bruta (leche).

Gallinas ponedoras, transforman el 11 % de energía bruta (huevos).

Pollos en recría, transforman el 5 % de energía bruta (carne).

Terneras en recría, transforman el 4 % de energía bruta (carne).

Corderos en recría, transforman el 4 % de energía bruta (carne).

De ello se deduce que el cerdo va a la cabeza de todas las especies domésticas por su capacidad transformadora de los alimentos que ingiere.

2.º — El cerdo es el animal de mayor rendimiento cárneo en matadero. Ello es debido a su pequeño aparato digestivo y a la casi totalidad de aprovechamiento de las mismas vísceras y caídos.

3.º — Es el animal cuya curva de crecimiento es más precoz. Nace pesando alrededor del kilo y a los 180 días llega a los 100 kilos peso vivo.

4.º — Es el animal de mayor prolificidad, esto es, de mayor porcentaje de crías por parto.

5.º — La carne porcina es la que mayor se presta a su industrialización total, transmitiendo a las conservas cárnicas su alto poder nutritivo y bouquet selecto.

6.º — Por su régimen omnívoro (vegetal y carnívoro) se presta más que otro animal a numerosas combinaciones en fórmulas alimenticias.

7.º — Tiene poquísimas exigencias en alojamientos o instalaciones para su explotación.

8.º — Llega a los 100 kilos de peso vivo, con mayor rapidez que ninguna otra especie.

9.º — Se adapta y aclimata perfectamente a todas las comarcas y sistemas agrícolas de cultivo, en el aprovechamiento de subproductos.

10.º — Es de fácil mejora selectiva, por su prolificidad y rápido crecimiento. Así como en el ganado vacuno por ejemplo, precisan numerosos años para orientar una mejora genética, fundamentada en el control de reproducidores (índice del semental) por comparación con las líneas directas o colaterales, en ascendientes y descendientes, el cerdo, por poder trabajar con numerosa prole que crece en contados meses, se puede avanzar incomparablemente más rápido que en el citado ganado vacuno.

Todas estas diez ventajas que someramente exponemos, son muy de tener en cuenta para considerar el ganado porcino como uno de los recursos cárnicos que las naciones poseen a efectos de abastecer en valiosas carnes sus despensas nacionales, como hemos detallado anteriormente en Holanda.

IMPORTANCIA DEL GANADO PORCINO EN CATALUÑA

Las cuatro provincias catalanas poseen una cabaña porcina del siguiente tenor: Pesetas

Barcelona	36.403	cabezas a 3.000 Ptas. ejemplar	=	109.209.000'
Gerona	27.573	" " 3.000 " "	=	82.719.000'
Lérida	55.928	" " 3.000 " "	=	167.784.000'
Tarragona	6.898	" " 3.000 " "	=	20.694.000'
Totales	126.802	cabezas		382.406.000'

Vemos, por consiguiente, que nuestras 126.802 cabezas porcinas que Cataluña explota llegan a valer casi unos cuatrocientos millones de pesetas, cifra de considerable importancia, pero que, ni con mucho, llegan a cubrir las necesidades de nuestros mataderos. Tampoco cubren las necesidades de nuestra potente industria cárnica, localizada en las provincias de Gerona y Barcelona, principalmente.

En una política de fomento ganadero catalán, creemos firmemente que sin descuidar el incremento de todas las otras especies ganaderas, debemos prestar una prioridad en casi todas las comarcas catalanas al fomento e intensificación de la cría del cerdo, la cual desde tiempos inmemoriales se viene haciendo ya, pero a la par que incrementarla, debemos fomentar y divulgar el estudio y suministro de raciones idóneas, tomando por base los productos o subproductos industriales que en cada comarca existen, dada la magnífica cualidad de poder comer toda la clase de alimentos (vegetales o animales) que, como patrimonio fisiológico excelente, nuestro animal tiene.

PRODUCCIÓN DE LECHONES

Con carácter general y para beneficio de la región, estimamos que el fomento de la explotación porcina en su fase de producción de lechones, no debe ser limitada a determinadas comarcas como en la actualidad viene ocurriendo. Ello es motivo de la afluencia de centenares de lechones en contados mercados o ferias, lo que desde el punto de vista sanitario es extraordinariamente peligroso. Este peligro para vehiculizar epizootias a zonas muy distantes irradiadas del propio mercado, debemos paulatinamente contrarrestarlo. En otras naciones europeas y también en los Estados Unidos, prácticamente han desaparecido las concentraciones feriales de lechones y cada recriador produce con sus propias cerdas los animales que precisa. A simple vista parecerá a algún ganadero catalán, un contra sentido, el manifestarse en la necesidad de que la explotación de la cerda de vientre se fomente y extienda por todas las comarcas. Nosotros en nuestra larga experiencia en la explotación del cerdo, hemos anulado la casuística de peste porcina y otras

enfermedades virógenas y, a no dudar, la causa principal de ello es el total aislamiento de nuestra explotación por no entrar en la misma ganado procedente de feria alguna. A varios ganaderos se lo hemos recomendado, ya que es una elemental norma de policía sanitaria, agradeciéndonos el consejo.

Ello no es óbice, para que en las actuales comarcas de explotación genuina de la cerda de vientre (Plana de Vich, Vallés, Ampurdán, Llano de Lérida, etc.), por estar ya acostumbrados a los primeros cuidados postpartum puedan ser las zonas de control de camadas selectas y de reproductores, como más adelante detallaremos, pero en modo alguno tiene que estar limitado el fomento porcino a dichas zonas y sí, fuera de ellas, a los ganaderos que con constancia, observación y meticulosidad pueden y deben aplicar las normas generales en un régimen de selección porcina.

Los mercados de lechones tienden a desaparecer en todo el mundo. El comprador se traslada a casa del productor de ellos para comprarlos, llevándoselos directamente a su granja para recriarlos. Es un ideal que debemos inculcar a los recriadores de porcino y huir, por sus peligros, de toda concentración. Este ideal, claro está, no puede ni debe llevarse a la práctica con carácter de urgencia, ya que la actual organización en la explotación del cerdo así lo exige, pero sí creemos es interesante dar la idea del gran peligro que ello acarrea.

Nosotros tenemos el clásico ejemplo del Panadés. Por ser zona eminentemente vitícola, hace muy poco tiempo no existían cerdas de vientre. Es más; equivocadamente creían algunos recriadores de cerdos que desde tiempos ancestrales los iban a adquirir en las comarcas típicamente "lechoneras", que sería un fracaso la explotación de cerdas. La práctica nos ha demostrado que muy al contrario, es extraordinariamente lucrativa la explotación de cerdas, pues a ellas podemos suministrar, grandes cantidades de subproductos vínicos (brisas) que a nosotros no nos tienen valor y disponemos de grandes cantidades, lo contrario de otras zonas "lechoneras" que carecen de este importante y barato suministro. Hoy tenemos ya una población porcícola que estimamos mayor del millar de cerdas de vientre. Cada año vamos aumentando el número de lechones que el Panadés produce en sus propias cerdas. Creemos que cuando los camiones de los intermediarios dejen de vendernos lechones procedentes de otras comarcas, lograremos un gran y positivo avance sanitario.

ASOCIACIÓN CATALANA DE CRIADORES DE GANADO PORCINO

Pensando en la posibilidad de fomentar intensamente la producción porcina en nuestras comarcas catalanas, es preciso antes de exten-

der este fomento en toda la Región, pensar seriamente en la creación de la Asociación Catalana de criadores de ganado porcino.

Sea cual fuere la especie doméstica que en las distintas naciones se ha mejorado, ha arrancado toda selección, de una Asociación o Sindicato de criadores de la misma especie. Tenemos el ejemplo en el ganado vacuno de la Asociación de criadores suizos, de ganaderos holandeses, etc., etc. Ahora bien; dada nuestra marcada inconstancia creemos sinceramente que, si bien la Asociación puede funcionar como una entidad propia, precisa una supervisión o control del Estado. Tal vez esta proposición en el control de producción y selección de ganado porcino parecerá algún tanto atrevida o descabellada, por parte de algún ganadero que, equivocadamente, podrá pensar en que sobra todo control oficial, siendo la propia Asociación con carácter particular o convincente, la que podrá armonizar o encanizar las directrices en primer lugar de la selección para adaptarlas en segundo lugar a las necesidades o posibilidades de cada asociado. Tenemos la triste experiencia, personalmente vivida en otras provincias españolas, en las cuales algunas Asociaciones o Cooperativas han querido "por sí mismas" vislumbrar y ejecutar sin una supervisión y asesoramiento técnico, unos planes de mejora pecuaria. Todo ha funcionado a las mil maravillas mientras no han surgido escollos del sentir individualista o caciquil de uno de los asociados o de un grupo de los mismos. Al no disponer, la Asociación de estos ganaderos de un dirimente que con toda imparcialidad y buscando sólo el bien común de la Agrupación, pudiera sentar y aclarar pareceres rectificando criterios particulares, fracasaron rotundamente. Nosotros nos permitimos, al manifestarnos partidarios de la necesidad de la Asociación catalana de criadores de ganado porcino, el de que cada subsección provincial esté bajo la supervisión de los Servicios Provinciales de Ganadería respectivos, los cuales supervisarán los plenos y darán normas rectoras sobre el funcionamiento de las actividades específicas en cada provincia. Cada Asociación provincial actuará independientemente y con la libertad que los previos acuerdos tomados en su seno le permitan, pero con la supervisión del máximo Organismo oficial que en cada provincia existe en lo ganadero.

Por razones de brevedad, omitimos el articulado de la Asociación, ya que son numerosas las que en el extranjero funcionan a tal fin y a cuyas reglamentaciones podemos acudir. En España, hace tres años está funcionando C. E. A. S. (Criadores Españoles de Aves Selectas) cuya finalidad es englobar las granjas avícolas para clasificarlas y conceder garantías sanitarias para los polluelos que expidan. Naturalmente, que una Asociación de criadores porcinos tiene un carácter más amplio y polifacético que la de avicultores, pero el fondo de la finali-

ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE BARCELONA

dad futura que puede perseguir, desde luego, puede ser común a la que con tanta brillantez lleva a cabo el C. E. A. S.

Bien pudiera acordarse en este I Consejo Económico Provincial de Granollers, el nombramiento de una Comisión interprovincial (catalana) para que estructurase un anteproyecto de reglamentación que pudiéramos someter en otro Pleno provincial, para llevarlo seguidamente a la Dirección General de Ganadería.

NECESIDAD DE UN CENTRO EXPERIMENTAL.

Es fundamental en cualquier plan selectivo de fomento pecuario, centralizar los ensayos de toda índole (prolificidad; capacidad digestiva; resistencia a las enfermedades de cada estirpe; control de paradas; ensayos bromatológicos con los alimentos regionales; etc., etc.), en un Centro cuya exclusiva misión es controlar sus cometidos específicos. La zootecnia moderna está evolucionando tan extraordinariamente que hoy en día un ganadero que trabajase individualmente para la selección porcina, su solitario esfuerzo sería poco menos que ineficaz o inoperante, ya que la aplicación y conocimiento de la amplia gama de conquistas selectivas, dietéticas o sanitarias que en el cerdo se ha logrado, obligan a trabajar *conjuntamente* varios técnicos y ganaderos. Se impone en esta rama pecuaria el trabajo en equipo, ya que la especialización dentro de cada materia es tan amplia que incluso los mismos veterinarios, tenemos que dedicarnos a una misión concreta, invirtiendo varias horas al día para poder estar al corriente de los avances que sobre una pequeña especialización (alimentación, genética, sanidad o producción) en las varias naciones de Europa y América para el cerdo se ocupan. Tengamos en cuenta, como ya hemos indicado, que el animal que rápida y eficientemente puede solucionar y realmente ha solucionado los déficits cárnicos de la postguerra de 1944, ha sido el cerdo. En España no podemos perder de vista esta realidad. El aumento de la producción de la cabaña porcina en número de ejemplares e incremento del porcentaje cárneo de nuestras canales, deben ser las inmediatas metas para lograr unas mayores disponibilidades en nuestra despensa cárnea.

No cabe duda que el contacto diario con los trabajos que con el ganado porcino llevan los Centros daneses, alemanes, ingleses y en Betsville (Maryland - U. S. A.) principalmente nos ahorrarán numerosos ensayos en los comienzos de nuestra labor selectiva, pero ello no es todo, ya que en cada comarca catalana se disponen de piensos o subproductos autóctonos de nuestra agricultura, que indiscutiblemente pueden ser de gran valor. Antes hacíamos mención, a vuelta pluma, de uno de ellos, de la brisa u orujo de uva. En otras comarcas no vitícolas, existirán otros. Nosotros en la actualidad empleamos en las cerdas el orujo de aceituna extractado, con gran resultado y baratura.

Nos permítanos, pues, considerar la imprescindible necesidad de la creación de un Centro experimental de ganado porcino, en el que trabajará un equipo de personal idóneo en las importantes cuestiones de alimentación y control de estirpes selectas (potencial hereditario, control de paradas, etc.).

MAPA REGIONAL DE PARADAS PORCINAS

Es el primer paso que en toda labor seria y profunda para la selección de cualquier especie doméstica se debe abordar. De todos nos es conocido el gran papel que un buen semental representa en la mejora de una comarca. Una buena cerda puede influir su potencial genético en las crías limitadas que ella nos da, pero un buen semental puede beneficiar a más del centenar de cerdas, por lo que debido a la genuina calidad de nuestro animal en orden a la prolificidad, es trascendental el centenar de cerdas que en un año puede cubrir.

Hoy, salvo en contadas paradas catalanas, no se presta al cerdo semental ningún cuidado. En honor a la verdad, tenemos el ejemplar funcionamiento de unas 50 paradas porcinas que controla el Servicio Provincial de Ganadería de Lérida, cuyos sementales son del tipo de predominio cárneo. Ello ha permitido que en los mercados de dicha ciudad se vendan a un ligero sobreprecio sus lechones. Este es un botón de muestra. La labor ha sido de muy pocos años, y ello demuestra que un Plan regional de paradas de sementales porcinas, nos llevaría en cuestión de uno o dos quinquenios a una mejora real y eficiente de nuestra riqueza porcina.

Es el primer eslabón de la mejora porcina, pero debemos hacer hincapié en que el Plan regional no se puede estructurar individual o anárquicamente por ganaderos, municipalidades ni incluso comarcas y sí debe ser estructurado en los mínimos detalles en orden a su extensión y distribución estratégica por los rectores del Centro experimental o Supervisor de la Producción catalana porcina. Naturalmente que se debe tener la habilidad de saberlo encauzar a través de los Servicios Provinciales de Ganadería, por las razones antedichas (imparcialidad, autoridad y conocimiento técnico), de lo contrario, surgirán dimes y diretes de particulares o asociaciones de cualquier índole que con carácter de corta visión o interés caciquil, llevarían esta estructuración rápidamente al fracaso ruidoso.

El Plan de funcionamiento de las paradas de sementales porcinos, en un todo, se sujetaría al Reglamento general de paradas que la Dirección de Ganadería tiene establecido en España, el cual es fruto de meticulosos estudios extranjeros y de aplicación española, que en varios años ha llevado a cabo la Sección 4.^a de dicho superior organismo.

Los propios veterinarios donde estuvieran emplazadas las paradas

prestarían con entusiasmo sus servicios según las normas y procedimiento que tipifica el Reglamento de paradas de las especies españolas. Existirían las características específicas de comunicación al Centro experimental catalán, con las ligeras modificaciones o modalidades que en la aplicación del mismo surgieran, todas ellas de poca monta.

Excusamos comentar, por razones de brevedad, la totalidad de las modalidades o medidas coercitivas de la citada reglamentación, las cuales arrancan de la fundamental de obligar la inutilización de los sementales no aprobados, terminando con el control de las camadas hijas de los reproductores más sobresalientes. Lo ideal sería que cada parada explotase el verraco que les cediera el Centro experimental o en su defecto el que dicho Centro les recomendara su adquisición.

ASAMBLEA PLENARIA ANUAL

Un grave defecto español, en el ámbito ganadero, es la indisciplina o caprichos de cada propietario de reses en orden a la introducción de reproductores. Vamos a explicarnos: Un productor de lechones ve un semental con tal o cual característica y sin consultar ni obedecer sugerencia alguna, lo adquiere e introduce "el refrescamiento de su sangre" en las cerdas. Lo más probable es que dicha introducción sea fatal, pero aún nos queda en nuestro fuero ganadero el concepto romano "del uso y abuso de la propiedad", y al hacerle entrar en razón, la mayoría de nosotros salimos por la tangente de la consabida frase "en mis ganados hago lo que quiero". En otras palabras, nos falta la disciplina ganadera para enfocar armónicamente una selección previamente estructurada con directrices lógicas y mejorantes. En estas circunstancias y mientras no nos convenzamos que se nos puede y debe corregir nuestra idiosincrasia ganadera, no podemos ni hablar de incrementos de producción de cualquier orden.

Nosotros nos permitimos sentar una premisa, cual es la de que dicha indisciplina nace de que no nos conocemos, esto es, que cada uno de nosotros nos encerramos en nuestras propias actividades dándonos reparo consultar en público nuestras dudas o por el contrario explicar también en público nuestros éxitos. Dicho de otra forma: Nos falta *sinceridad*, la cual es fruto de la realidad en que vivimos y de la disciplina, sinónimo de confianza que debemos poner en quien nos puede aconsejar.

Esta *sinceridad* se adquiere a través de reuniones fructíferas, entendiendo como tales, las en que lisa y llanamente se exponen problemas recogiendo metódicamente de cada uno, cuantas valiosas sugerencias en el transcurso del Pleno de la reunión se expongan. Tenemos el ejemplo de Dinamarca, cuya nación va a la vanguardia en la producción porcina. Las reuniones dentro de los ganaderos de porcino son

constantes. En ellas se planea, se estudia y se dan normas rectoras, perfilando detalles mínimos los cuales son de absoluta utilidad para todos los asistentes. La sinceridad que preside dichas reuniones obliga en primer lugar a los técnicos a recoger innumerables sugerencias de los prácticos, y por el contrario, los ganaderos reciben también de los técnicos valiosas experimentaciones que confirman o deniegan falsas suposiciones que en algún punto rutinario de la producción porcina pudiera existir. Así se construye. Sin sinceridad, se disimulan errores o se callan dudas, por lo que la finalidad común de técnicos y ganaderos no se puede llevar al final.

Nos manifestamos fervientes defensores de que anualmente la Asociación recoja sugerencias, planea proyectos exponiéndolos previamente al público para recoger de antemano cuantos obstáculos pudieran surgir en la aplicación de los mismos. De esta forma se construye positivamente y a grandes marchas.

Tengamos en cuenta que la zoootecnia es ciencia y es arte, por lo que no pueden estar divorciadas las enseñanzas con los resultados prácticos que el ganadero recopila. Ambos, de común acuerdo y con sinceridad, deben diariamente ayudarse.

CONTROL EN LOS MATADEROS

Afortunadamente, hoy se vislumbra ya una predisposición por parte de los recriadores de porcino en escoger las reses cuyo rendimiento en porcentaje cárnico es superior al grasoso. Por ejemplo en Barcelona y como consecuencia de que en su matadero se abonan ya hasta 4 y 5 pesetas más el kilo canal de las razas de cerdos magrosos a los de gran porcentaje manteca, los entradores adquieren rápidamente los porcinos del tipo cárnico, permaneciendo varios días los cerdos grasos siempre y cuando la afluencia de los del otro tipo, permite su adquisición. No entramos en mayores consideraciones, porque suponemos que la Ponencia sobre comercialización lo estudiará más ampliamente.

Precisamos en todo plan de producción y selección porcina la incalculable ayuda de los Directores de los Mataderos catalanes. De antemano no es aventurado asegurar la total colaboración del ejemplar Cuerpo de Veterinarios, que por misión llevan dichos establecimientos. Es preciso recojamos datos estadísticos sobre mediciones biométricas y de rentabilidad en porcentajes que ellos nos darán. Es de gran interés conocer el estado actual de los promedios de los cerdos que sacrificamos. También nos interesa que los veterinarios vean por la cotización y sobreprecio de los canales de tipo cárnico, ya que es de marcada injusticia abonar por un igual los animales de distinta riqueza en regiones nobles de la canal.

La Asociación a través del Centro experimental les cursaría el mo-

delaje pertinente para que, paulatinamente, vayamos conociendo y sobrevalorando las canales de nuestros cerdos.

SERVICIO DE DIVULGACIÓN

El campo catalán precisa de enseñanza ganadera. Una Cátedra ambulante como la que nosotros hemos visto actuar en varias aldeas francesas, la consideramos imprescindible. En la cría del cerdo hay numerosísimos errores, de toda índole: diarrea de los lechones, por una mala alimentación; disminución y falta de vigor en las crías; cruces desarmónicos, de distinto tipo de los reproductores; alimentación anti-económica, por no saber elaborar raciones baratas; aplastamientos excesivos de lechones; lucha preventiva contra las enfermedades infectoparasitarias del suido y otras mil rutinas que en la producción porcina tenemos. A título de ejemplo, no puedo más que narrar un hecho por nosotros vivido: en un pueblo catalán se proyectó una documental sobre la cría porcina danesa y fueron unas 10 las valiosas sugerencias que en sólo media hora de proyección, un recriador recogió. Al cabo de un año, aquel hombre sencillo, textualmente nos dijo: "Aquella película me ha hecho ganar 10 lechones a lo menos de beneficio, ya que supe alimentar mejor y evitar las diarreas y aplastamientos, por lo que vi que en Dinamarca hacían". Esta es una magnífica lección. A pesar de que todos los días nuestros ganaderos o labradores pueden recibir enseñanzas o consejos de los propios veterinarios o de otros ganaderos, el hecho de que personal técnico extraño a su esfera local les exponga problemas concretos y a ser posible en un plan didáctico de película o simples croquis o fotografías, el resultado es brillante.

No olvidemos el papel trascendente que los Servicios de Cátedras ambulantes y de divulgación agrícola desarrollan entre otras naciones en Inglaterra, Francia, Italia y Estados Unidos.

CONCURSO REGIONAL DE RENDIMIENTOS

Todo concurso lleva en sí un afán o estímulo de superación, por el prurito que todo ganadero tiene de querer hacer bien las cosas. Concretamente en el ganado porcino, los Concursos de rendimientos han sido el común denominador que ha podido revelar, a manera de una placa fotográfica, los esfuerzos que en orden selectivo y alimentación los concursantes han llevado a cabo a través de sus ejemplares presentados.

El cerdo, por las cualidades anteriormente detalladas de alto poder transformador de la energía bruta de los alimentos en rendimiento cárneo que, como hemos expuesto, no hay otra especie que le supere ni iguale, es preciso fomentar esta clase de certámenes, los cuales, adrede, hemos huído del calificativo: anual, trimestral o semestral. La periodicidad de estos Concursos de rendimiento se impondrá según el vuelo y

entusiasmo que en el plan selectivo de nuestros cerdos en los años venideros nos impongamos. La forma de estos Concursos, fundamentalmente se estructurará en el tríptico siguiente:

- a) Rendimiento en magro, comparándolo con el peso total de la canal y el porcentaje grasoso.
- b) Coeficiente de transformación alimenticia en carne - canal.
- c) Morfología de cada región de la canal, teniendo en cuenta las medidas biométricas y porcentajes de peso de las piezas después del faenado.

Otros Concursos de rendimiento pueden relacionarse al control genético de estirpe, entendiendo por tal:

- a) Peso en vivo de la camada a los 21 o a los 60 días.
- b) Promedio de lechones vivos de las cerdas concursantes en varios partos.
- c) Vigor y vitalidad de las camadas en un promedio de varios partos por cerda.
- d) Rendimiento mixto de vitalidad de la camada en una fecha determinada, conjuntamente con el coeficiente de transformación alimenticia de la cerda en orden a la capacidad lactógena de la madre.
- e) Control del verraco en un promedio mínimo de 20 cerdas cubiertas en un año de padrear.
- f) Otras varias consideraciones de tipo selectivo en orden al número de pares de costillas (14, 15 ó 16 pares) que como cualidad genética puede transmitir un reproductor (macho o hembra) a su descendencia.

También en el orden sanitario, se puede llevar a cabo interesantes investigaciones en Concursos de experimentación:

- a) Resistencia de determinadas estirpes a diarreas inespecíficas o incluso de tipo infectivo en sus lechigadas.
- b) Resistencia a determinadas verminosis (ascaris, estrongilosis, u oxiuros).
- c) Resistencia natural a determinadas virosis o enfermedades infeccivas de tipo microbiano. En esta especial investigación conceden los norteamericanos grandísima importancia en la actualidad, llegando al extremo de hermanar los Concursos de rendimientos de transformación alimenticia a los de selección de estirpes en lo que llaman, con gran grafismo, control de la herencia y predisposición patológica en estirpes porcinas.

Estos son a grandes rasgos algunos de los Concursos o Controles de rendimiento que en el ganado porcino se pueden llevar a cabo. Por razones de brevedad no nos ocupamos con detalle de ninguno de ellos, aunque sí, hemos querido enunciar los más importantes de ellos.

CONSISTENCIA DE LAS GRASAS

Hemos empleado repetidamente dos conceptos fundamentales en la tipificación y selección de las canales de cerdo: canal con predominio cárñico y canal grasosa; en este segundo grupo o tipo, tenemos que hacer una ligera salvedad.

La alimentación juega un papel secundario en el porcentaje de rendimiento grasoso del cerdo. Un cerdo de tipo inglés con alto rendimiento magro en sus piezas de la canal, siempre sea cual fuere su alimentación, nos dará un predominio de carne sobre grasa. Por el contrario, en un cerdo de tipo magroso, sea también cual fuere su alimentación, siempre los kilos grasosos serán superiores a los de carne en su canal. Ahora bien; la alimentación juega en sí un gran papel y muy fundamental por cierto, en la consistencia o calidad de la grasa. Este es el punto que someramente vamos a exponer.

Hay alimentos que al acumularse en grasas en el cerdo logran un tipo de fluido que el comercio no acepta. Tenemos por ejemplo los subproductos del arroz (cilindro, despuntos de grano y el propio morret). Los animales alimentados con estos subproductos, sus grasas carecen de dureza. Este detalle se debe divulgar y exigir que las canales que se expiden del matadero tengan un mínimo de consistencia sus grasas, que debe ser reconocido y sobrevalorado por los compradores.

En España no damos importancia absoluta a esta realidad y ello lesiona los intereses de los tocineros o industrias de embutido. En un plan regional de selección y producción porcina se debe tener en cuenta.

Tenemos muchos piensos o subproductos agrícolas españoles que en la actualidad desconocemos experimentalmente el papel que juegan en la consistencia de las grasas de la canal. Ello debe ser motivo de estudio.

MAPA REGIONAL DE VERMINOSIS

Aunque este enunciado puede ser recogido en la Ponencia de Patología y, a tal fin lo brindamos, si el señor Ponente de Sanidad nos concede la fineza de recogerlo, creemos que en Cataluña se debe abordar rápidamente el estudio de las estrongilosis que afectan a nuestras explotaciones. Las ascaridiosis y otras parasitosis, sin olvidarlas, creemos no tienen ni con mucho, la gravedad de la anterior. Los criadores de ganado porcino se preocupan de las enfermedades clásicas del cerdo (peste, pulmonía infecciosa, pasteurelosis, etc.), por la trascendencia y aparatosidad con que se nos presentan, pero no es atrevido el presuponer que la morbilidad por desnutrición y consiguiente pérdida de vigor y tonelaje de carne que las estrongilosis nos producen, tal vez llegan a ser más graves económicamente que la suma total de las propias bajas por mortalidad de las epizootias que la muerte las culmina. Las

estrongilosis con su latencia y presentación enzoótica, realmente son de una importancia económica que no podemos vislumbrar. Hoy, que la moderna farmacología nos brinda unos antihelmínticos de gran actividad, debemos estudiar muy seriamente este problema, con la seguridad de que obtendremos, si somos meticulosos y constantes, resultados brillantes.

El mapa estrongilósico, esto es, la localización de las comarcas en que dichas verminosis son enzoóticas, clasificándolas parasitológicamente, debe abordarse con rapidez. Para ello, la labor de los veterinarios será trascendente siempre y cuando aporte la Asociación de recriadores de ganado porcino su ayuda y sistematización epizootiológica, mediante exámenes de heces y control riguroso de necropsias de los lechones o animales muertos.

Aquí, como en otras anteriores consideraciones, la Cátedra Ambulante debe jugar un gran papel, divulgando entre los labradores y ganaderos la necesidad de que consulten sus problemas y no entierren ningún animal sin recoger del mismo piezas anatómicas de interés. Repetimos que no puede estructurarse un plan de producción y selección, sin una íntima conexión entre los ganaderos y los Servicios Veterinarios.

ENSEÑANZA Y CONTROL DE LOS MATARIFES

Es lamentable que en los mataderos catalanes no tengamos una unificación en el faenado de las canales. Prácticamente cada matadero presenta la canal con diferente contenido. En unos no pesan la cabeza, en otros sólo la mitad, en otros una pata, en otros las cuatro o las dos. En una palabra, si queremos estructurar un plan de producción y poder sentar rendimientos ciertos, debemos unificar el sistema de faenado y presentación de canales. Ello se impone por tres razones:

a) Para no desvirtuar los rendimientos de un mismo tipo de cerdo que puede faenarse en varios mataderos, debido a que dejen de pesar lo que en otro se controla.

b) Por el confusionismo que en la esfera comercial realmente se presenta todos los días, ya que si bien aparentemente en un matadero se cotiza un par o más de pesetas por kilogramo de canal, de otro, lo cierto es que, al no pesar parte de ella, se presta a una ilógica cotización.

c) Por los abusos que en algunos mataderos, al excluir del peso porciones nobles de carnes o vísceras, se cometen a expensas del recriador que, al fin de cuentas es el que debiera tener toda clase de consideraciones.

Por estas tres razones y otras que el señor Ponente de Comercialización puede aducir, creemos de gran realce en la producción porcina catalana el que los veterinarios directores de mataderos, propongan a

los Ayuntamientos el faenado único según un tipo que el Plan de Mejora Porcina puede estructurar. Tengamos en cuenta que ello no es fácil, toda vez que se irá en contra de costumbres ancestrales e incluso de propias Ordenanzas que en algunos Municipios tipifican claramente las características de la canal porcina. Ahora bien: ello no nos debe preocupar excesivamente, ya que el mismo problema lo han tenido también otras naciones, las cuales hace ya 50 años tienen la correspondiente solución.

PUBLICIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE RECREADORES DE PORCINO

Independientemente del realce que merece la Cátedra Ambulante y periódicos Plenos de la misma Asociación, creemos que como hoy en día la afición a la lectura llega a las más remotas aldeas, debe estudiarse seriamente la publicación en forma de una revista o de simples circulares enumeradas, que recojan las actividades, sugerencias, traducciones de planes extranjeros de positivo interés para su aplicación en Cataluña y al propio tiempo que sirva de conexión entre los Organismos rectores y el sencillo asociado. Auguramos brillantes resultados a través de la posible *Revista* o de la más modesta *Circular* siempre y cuando, el interés divulgador y didáctico se sepa orientar hacia el fomento de la riqueza porcina.

PLAN SELECTIVO DEL CERDO CATALÁN

El título abarca un extraordinario y polifacético campo zootécnico que nos llevaría a una extraordinaria e impropia exposición de genética aplicada. No pretendemos alargar esta Ponencia y por consiguiente, escueta y concisamente vamos a exponer nuestro modesto punto de vista sobre tan fundamental problema.

Morfológicamente, nuestro cerdo autóctono corresponde al tipo de cerdo semigrasoso, por lo que presenta las características siguientes:

1.º Un tronco relativamente corto, ancho y profundo, con formas redondeadas y recogidas debido a que los depósitos de grasa que posee lo redondean.

2.º Su esqueleto es fino, la cabeza ligera y las extremidades cortas y finas.

3.º Nuestro cerdo posee reconocida precocidad, por lo que llega rápidamente a los 80-100 kilos, pero desgraciadamente el alto promedio de grasa sobre sus reducidas masas musculares, es el terrible problema que nos tiene planteado.

El problema fundamental de la Mejora Selectiva de nuestros cerdos, estriba en un solo punto básico: *aumentarle masas musculares*. Pensar en seleccionar la precocidad, hoy por hoy, a la vista del gran acúmulo graso que tiene, creemos que es sencillamente desorbitar el problema.

Nuestros cerdos sean cual fueren las comarcas que los producen, en general son de rapidez en su crecimiento. Ello es fruto del tronco craonés con el que en el siglo pasado se mejoró, pero lamentablemente las corrientes de los mataderos de todo el mundo es buscar *carne* y no grasa, ya que el reino vegetal nos la produce a través de los aceites vegetales a un precio incomparablemente más reducido.

Pretender cimentar la selección de nuestra riqueza porcina a base de la selección de los mejores verracos que hoy tenemos de nuestras variedades catalanas creemos que es ir al fracaso, toda vez que el tipo graso a que nuestros cerdos pertenecen es patrimonio racial y por consiguiente lograr en matadero altos promedios de carne es ilusorio. Nos permitimos recordar nuevamente que no es lo mismo hablar de rapidez en engorde que desde luego lo tiene nuestro cerdo, a hablar de porcentajes magros de la canal, las cuales en nuestros animales están superadas por el promedio de grasa. Ahí tenemos la incógnita que debemos de pejar. Se impone orientar nuestra labor selectiva para lograr canales de alto contenido muscular a expensas de disminuir las grasas de la canal.

Toda vez que tenemos cerdos de tipo magroso cuyo rendimiento en grasa es mínimo, y por el contrario, el promedio cárneo supera al anterior, es ahí donde debemos vislumbrar nuestra marcha selectiva. Por otra parte, hay razas de cerdos de tipo cárneo, que no desmerecen, muy al contrario llegan a igualar y superar la precocidad del cerdo catalán.

Pretender en un momento extender cerdas de vientre de razas de tipo cárneo por todas nuestras comarcas, es labor prácticamente de años, por lo que nos manifestamos inicialmente en un riguroso control de verracos de tipo cárneo que actuarán en las paradas de Cataluña. Las actuales cerdas serán beneficiadas en cruce industrial por el tipo cárneo. Sus productos serán excelentes, consecuencia de la heterosis (vigor) de este cruzamiento. Paulatinamente las mejores cerdas de este cruce se guardarán para la reproducción cubriendose nuevamente por cruce absorbente con sementales del tipo cárneo. A las tres generaciones, se desecharán, ya que tendremos razas puras de las granjas selectas de tipo cárneo.

Surgirán ganaderos ejemplares que explotarán en toda su pureza ejemplares de tipo cárneo. En este supuesto ellos podrán prestar un valor incalculable por sus servicios a la riqueza porcina, ya que destinarán a las madres las cerdas puras sobresalientes. En este caso trabajaremos con ganado de tipo cárneo puro obteniendo los altos rendimientos en magro que obtienen las naciones vanguardistas en la cría porcina.

Pensar en seguir continuamente el cruzamiento industrial creemos

es erróneo, ya que el promedio de carne que nos darán sus productos será siempre inferior a los de raza pura de tipo cárneo.

Vislumbramos, en el supuesto de que se llevara a la práctica estas ideas, unos 5 años en los que al tener controladas todas las paradas porcinas con verracos de tipo cárneo, el que trabajaríamos con cruce industrial, pero al 6.^o año ya llegaríamos a tener un porcentaje de cerdas que habrían vendido granjas o ganaderos meticolosos que trabajaron con ganado puro, cuyas cerdas irían desplazando el tipo grasoso de nuestro cerdo. Este Plan que tan someramente esbozamos, puede ser estudiado sin pasión por la Asociación. Admitimos la posibilidad de que antes de aplicarlo se estructuren otros ya que la trascendencia que en la aplicación del mismo se responsabiliza, merece toda clase de consultas y sugerencias.

Las dos razas por las que nos manifestamos de alto valor cárneo en sus rendimientos son la Large-White y Landrace.

Ambas tienen de común las cualidades siguientes:

- 1.^a Alta precocidad, que las coloca en las primeras del mundo.
- 2.^a Tronco largo y esqueleto desarrollado, con inserciones propias para albergar anchas masas musculares.
- 3.^a Alto coeficiente de transformación alimenticia.
- 4.^a Marcada resistencia a las enfermedades y parasitos.

En Cataluña tenemos ya varias granjas que explotan en su pureza ambas razas mejorantes de tipo cárneo con toda garantía. Ellas pueden ser las suministradoras de los futuros reproductores. La primera medida que para el control de paradas puede llevar la Asociación a través del Organismo superior, es un riguroso control de dichas explotaciones particulares, independientemente de que pueda adquirir a efectos de reproducción ejemplares sobresalientes de las mismas.

Actualmente parece ser que en los controles de precocidad supera ligeramente la Landrace a la Large-White (así ocurrió en los dos últimos Concursos anuales de rendimiento ingleses, en que dos lotes Landrace ganaron por 6 libras, esto es 2'7 kilos a los lotes de Large-White). Pero sigue también gozando el Large-White juntamente con el Landrace, de la misma apreciación mundial. Por esta razón, en las comarcas catalanas en las que desde hace años se ha ido introduciendo sangre York, creemos que la totalidad de los verracos deben ser Large-White, y por el contrario, en las comarcas catalanas donde se ha explotado con más o menos pureza nuestro cerdo pueden entrar a actuar los Landrace.

Nosotros llevamos explotando el Large-White durante 12 años y los resultados que con el mismo hemos tenido han sido extraordinarios. Producimos el cerdo puro con alimentación equilibrada y con sólo 16 semanas después del destete llegamos a los 100 kilos peso vivo ni más

ni menos de lo que en Dinamarca obtienen con el Landrace y en Inglaterra con el mismo Large-White. Este aleccionador resultado nos tiene que mover a la meditación.

A primeros del siglo actual (de 1902 a 1911) nuestros abuelos precisaban de 10 a 11 meses para producir un cerdo de 100 kilogramos peso vivo. En la alimentación del mismo se le daba exclusivamente tercerillas o cuartas de trigo, las cuales iban adquiriendo de las fábricas de harina. No se suministraba al cerdo ningún complemento proteico ni mineral. La opinión generalizada era que, con sólo cuartas se podría obtener un rápido crecimiento. Cada año compraban lechones y cada año los vendían. Entraban en nuestros corrales de unas 10 a 12 semanas de edad, con un peso de 16 a 20 kilos. Las enfermedades carenciales y fundamentalmente, la falta de cal y minerales (hipocalcemia y raquitismo) eran constantes. La explicación que a las mismas daban eran de "trastornos reumáticos" alegando motivos inciertos, sobre el pavimento de cemento, humedad del ambiente, rapidez de crecimiento y otras consideraciones de índole parecida. Lo cierto era que no nivelaban el equilibrio calcio-fósforo que precisa nuestro animal.

Hacia 1930 nuestros padres empezaron ya a añadir a las tercerillas, harina de habas, de pescado y huesos. Esto le permitió alcanzar una meta verdaderamente extraordinaria en aquellos años, cual era recriar cerdos de 10 semanas con un peso inicial de 16 kilogramos en sólo 6 meses de estancia en los corrales. No cabe duda que al equilibrar con cierta perfección la alimentación de estos cerdos, lograron éxitos que por el año 1930 fueron excelentes. Lograr 2 corraladas al año, era motivo de charlas de café.

En la actualidad y gracias a la aplicación de los conocimientos técnicos que sobre alimentación se tienen y perfeccionan más y más cada día, obtenemos partiendo de lechones de pura raza Large-White de 10 semanas con pesos de 16 a 22 kilogramos los 100 kilogramos peso vivo con sólo 4 meses (16 semanas) en estabulación y alimentación intensiva-equilibrada. Con ello podemos en los 12 meses del año, obtener *tres corraladas* de cerdos excelentes por su rendimiento en carne, con poca grasa, habiendo también desaparecido totalmente las clásicas cojeras por falta de calcio o de trastornos de tipo raquíctico. En los 12 años que explotamos el Large-White no hemos registrado ningún brote de enfermedad infectocontagiosa, si bien es cierto que nos producimos la totalidad de los lechones que engordamos, teniendo esmeradísimo cuidado en no adquirir un solo animal en ninguna Feria ni Mercado.

Estas son las ideas que me permitió someter a conocimiento del Pleno, agradeciendo al mismo, la atención y fineza que nos han escuchado al desarrollar la Ponencia.

CONCLUSIONES

- 1.^o Debemos fomentar al máximo en todas las comarcas catalanas la explotación del ganado porcino, por las siguientes razones:
 - a) Por ser el cerdo el animal que mayor energía alimenticia transforma en carne.
 - b) Por ser el animal de mayor rendimiento cárñico de matadero.
 - c) Por ser el animal de mayor curva de crecimiento por su reconocida precocidad.
 - d) Por ser el animal de mayor prolificidad.
 - e) Por ser la carne que mejor se presta a su industrialización.
 - f) Por su régimen omnívoro, lo que permite el suministro de numerosos alimentos.
 - g) Por su alto índice de adaptación y aclimatamiento.
 - i) Por su fácil mejora selectiva.
- 2.^o Inculcar en todas las comarcas catalanas la conveniencia de que cada recriador se produzca sus lechones. Con ello evitaremos el gran peligro de la concentración de numerosos animales en las ferias, con el consiguiente peligro de vehiculizar infecciones y parasitismos.
- 3.^o Fundar la Federación Catalana de Criadores de Ganado Porcino, en el seno de cada Organización Sindical, con la supervisión técnica de cada Servicio Provincial de Ganadería (de las cuatro provincias catalanas), sujetándose todos los que voluntariamente quieran inscribir sus reproductores, a las normas de tipo interior que para el funcionamiento de la Asociación y selección del ganado, se dictarán.
- 4.^o Posibilidad del Estado, conjuntamente con los Organismos Provinciales y Municipales la necesidad de establecer en Cataluña un Centro Experimental de Ganado Porcino a efectos de ensayar tipos de alimentación y controlar estirpes selectas.
- 5.^o Confeccionar un mapa zootécnico de comarcas en las que sus paradas de sementales porcinos estarán inspeccionadas zootécnica y sanitariamente, al propio tiempo que vendrán obligadas a explotar el semental que a cada una de ellas se les señale.
- 6.^o Asamblea plenaria anual de la Federación en la que libremente los ganaderos expondrán las ideas o ensayos que hayan recopilado durante el año, para general conocimiento y poder comprobar los técnicos la aceptación o rectificación de estas aportaciones.
- 7.^o Invitar a todos los veterinarios Directores de los mataderos y los Grupos Sindicales correspondientes, aporten unos datos cuyo cuestionario oportunamente se les remitirá, relacionados con las características específicas de las canales que faenen (grosor de la grasa, porcentajes de rendimientos, longitudes y consistencias de la manteca) con rendimientos económicos que obtienen de cada raza y procedencia.

8.º Servicio de Divulgación en Cátedras ambulantes, para dar a conocer constantemente los avances en la alimentación, selección, cría y sanidad del ganado de cerda.

9.º Celebrar un Concurso regional de rendimientos, en orden a la precocidad, peso de las camadas, consistencia de las grasas, prolificidad e índices de sementales, conforme al baremo del Concurso nacional de rendimientos.

10.º Llevar un control de enseñanza y faenado riguroso de matarifes, con el fin de unificar el sistema y presentación de canales en toda la región, debido a que aparentemente las distintas cotizaciones de precios, se prestan a un gran confusionismo, ya que el terminado y pesaje de las canales son distintos en los varios mataderos.

11.º Divulgará la Federación en modestas circulares o en una brillante *Revista* los avances que en cualquier orden logrará. Todo ello para beneficiar el fomento porcino.

12.º Nos manifestamos en la actualidad, defensores del cruce industrial con sementales Large-White y Landrace, en las comarcas catalanas, salvo en contado número de ellas que por su aprovechamiento forestal, no pueden introducirse los cerdos de tipo cárnicoo, pues el ambiente ha moldeado las autóctonas a dicho aprovechamiento. Por el peligro de un abandono futuro, donde no se tenga seguridad de la meticulosidad del paradista, se le retirará la concesión de paradas.

13.º A medida que se disponga de reproductores puros Large-White y Landrace irán explotándose en toda su pureza, desplazando la producción porcina regional, la cual por ser de tipo grasoso no sigue la orientación mundial de las canales, de las cuales son revalorizadas las de mayor porcentaje magro.

Mayo, 1957.

ANTIBIOTICOS

IVEN

PARA VETERINARIA

IVENSALPEN
INYECCIONABLE
PENICILINA
Y PENICILINA PROCAINA

IVENSALPEN-E
INYECCIONABLE
PENICILINA,
PENICILINA PROCAINA
Y ESTREPTOMICINA

IVENSALPEN MAMITIS
PENICILINA, PENICILINA PROCAINA
ESTREPTOMICINA Y SULFAMETAZINA

IVENSALPEN VAGINAL
PENICILINA PROCAINA, ESTREPTOMICINA, SULFAMIDA SOLUBLE Y
SAL DE AMONIO CUATRÓNARIO

IVENSALPEN PORADA
PENICILINA, ESTREPTOMICINA, SULFAMIDA Y VITAMINAS A Y D

LABORATORIOS IVEN - INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A. - Alcántara, 71 - Madrid

La alimentación del cerdo

Ponencia 2.^a presentada por D. José Séculi Brillas

Del Cuerpo Nacional Veterinario y Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona

En la ponencia "Agricultura y Ganadería" presentada en el I Pleno Comarcal de Granollers, organizado con gran acierto por este mismo Consejo Económico Sindical, los ponentes señores De Riba y Llobet, plantearon la dolorosa existencia de una real crisis agrícola, la cual debe ser motivo de grave preocupación para todos.

Entre las soluciones aconsejadas figuraba el aprovechamiento de productos del campo, transformándolos en carne mediante la cría de terneros o la explotación porcina. Tenemos plena confianza en que la producción de carne de cerdo puede ser rentable en esta región, ante el gran mercado de consumo que representa el censo provincial barcelonés de habitantes y las numerosas fábricas chacineras existentes, mientras los lejanos centros clásicos de producción de cerdos —Extremadura, Andalucía, Galicia— atienden los nuevos mercados interiores, derivados de la mejora del nivel de vida y la industrialización creciente, aparte de que estos cerdos, por su exceso de grasa, son bastante menos apreciados y peor pagados que los que pueden producirse en esta región.

Pero, para ser posible esta producción de carne de cerdo en condiciones de rentabilidad, es necesario dejen de persistir las circunstancias actuales de desorientación ganadera y se tracen, como ayuda a este sector, unas normas fundamentales, hoy día inexistentes, para cuyo planteamiento, aprobación y desarrollo creemos se ha organizado este Pleno.

Dado el gran poder del cerdo para transformar alimentos, su explotación es rentable cuando se tienen en cuenta los factores fundamentales para una producción económica: *a)* Disponer de lechones vigorosos, de buen desarrollo. *b)* Que procedan, puros o por cruce, de razas selectas: Large-White, Landrace o similares, de predominio magro. *c)* Que puedan crecer en buenas condiciones sanitarias con la ayuda de un plan eficaz de lucha contra las enfermedades, cuando éstas existen en la comarca. *d)* Que reciban una alimentación equilibrada, de acuerdo con las modernas técnicas, aportando proteínas de calidad, poca fibra bruta, minerales y vitaminas. *e)* Que se encuentren en el mercado piensos y alimentos abundantes a precio adecuado.

Estos cerdos con un consumo reducido de pienso, 3'5-4 kilos por kilo de peso ganado, lograrán con un mínimo de tiempo (120-140 días),

pasar desde el destete a los 100 kilos de peso, con canales de escasa proporción grasa, que conseguirán en el mercado consumidor un precio de venta máximo.

Por cumplirse estas condiciones, en numerosos países se ha podido observar cómo desde la última guerra mundial la producción y el consumo de la carne de cerdo, ha aumentado extraordinariamente, mientras ha descendido el coste de la producción, convirtiéndose esta rama de la ganadería en notable factor de riqueza social agraria. Así mientras en 1946-50 la producción media de carne de cerdo en Europa Occidental, fué de 3.180.000 toneladas por año, se prevé para 1957 una producción de 5.550.000 toneladas, casi el doble.

Dinamarca, con 3.300.000 cabezas de cerdo en 1940 ha pasado en 1954 a los cinco millones, mientras sus habitantes son sólo 4.200.000; en 1952, la exportación de 381 millones de kilos de productos del cerdo ha representado un tercio del total de las divisas del país.

En Francia, los mercados de París recibieron en 1952, 87.000 toneladas de carne de cerdo, cifra que en 1956 ha llegado hasta 120.500 toneladas; cerca de un tercio más.

En Alemania, con más de 17 millones de cerdos en 1955, previó oficialmente entre 1955 y 1956 un aumento del 41 por 100 del consumo de la carne de cerdo y derivados, por lo cual en 1956 se vió obligada a importar de Francia más de 250.000 toneladas de carne, a pesar de que en dicho año el valor de su producción porcina, fue el 24'4 por 100 del valor total de los productos animales y vegetales destinados a la alimentación.

Los Estados Unidos en 1956 disponían de un censo de 85 millones de cerdos, con un 18 por 100 de aumento sobre el censo de 1954.

En cambio, en España, con 5.611.000 cerdos en 1940 y prácticamente cinco millones en 1942, pasamos en 1950 —según el censo oficial publicado— a 2.688.000 cerdos, casi la mitad, a pesar de nuestro aumento de población, y últimamente volvimos a los cinco millones y medio sin sobrepasar el censo de 1940 (5.612.851 cerdos).

Los números con toda su rigidez aritmética son elocuentísimos, como lo son también las cifras astronómicas de carne que últimamente estamos importando, ya que de enero a octubre de 1956 con sólo nueve meses, eran más de 223 mil quintales métricos, excediendo su valor de los 26 millones de pesetas oro, a las que debemos añadir los millones de kilos y de pesetas oro que representan las tripas, lanas, cueros, tocino, grasa, jamones y sebo animal, de la misma procedencia exterior. Importaciones que desde octubre no han decrecido, ante las imperiosas exigencias del mercado interior.

Esta situación es consecuencia de estos cuatro hechos: 1.º Escasez de piensos en cantidad y en calidad adecuada al valor biológico que la

producción de los animales exige. 2.º Falta de rentabilidad en los precios de los productos de la ganadería, por debajo de su coste de producción. 3.º Falta de selección en las razas, que no puede suplir la simple importación de ejemplares selectos, si no va seguida de la implantación consecutiva de los métodos de selección y difusión que la conservación de las buenas estirpes requieren, y 4.º Falta de un plan sanitario de lucha nacional contra las enfermedades del ganado, propenso a contraer enfermedades, en general con bajos índices de transformación, y por tanto con un grado de productividad poco elevado.

Es necesario y urgente crear un plan de política ganadera nacional, de apoyo eficaz a la ganadería y sus productos, ya que los índices de producción de aquélla son bajos no debiendo olvidar que el porcentaje de consumo en carne y leche de sus habitantes reflejan el verdadero nivel de vida de una nación.

La alimentación en el cerdo es la parte decisiva del coste de la producción de carne, ya que representa de un 70 a un 80 por 100 de los gastos. La aspiración de todo buen ganadero ha de ser poder conseguir en poco tiempo y con un consumo mínimo de pienso, un rápido aumento de peso, hasta los 90-100 kilos, para lo cual es necesaria una alimentación equilibrada, adaptada a las necesidades del cerdo en cada período de su vida.

La alimentación barata y desequilibrada suele ser antieconómica, puesto que eleva el índice de consumo, alarga el tiempo de explotación, produce exceso de grasa, disminuye la fecundidad de las madres, aumenta la mortalidad en las crías, favorece la presentación de enfermedades...

Un pienso equilibrado, preparado por un fabricante o por el propio criador, partiendo de un concentrado de calidad, es más rentable, más económico en definitiva, aunque no parezca más barato, al adaptarse a las exigencias del cerdo, en sus distintas etapas, puesto que cada etapa tiene sus necesidades propias.

En las necesidades de una buena alimentación, destaca, en primer lugar, por su importancia jerárquica, la proteína de la ración, variable en su cantidad según la edad del cerdo y la calidad o clase de esta proteína.

Cuando más joven es el cerdo más necesidad tiene de proteína. Su insuficiente aporte en la ración de los lechones y de los cerdos jóvenes, retarda el desarrollo, aumenta el índice de consumo, las masas musculares quedan subdesarrolladas y el cerdo crece con tendencia a formar grasa con exceso, por lo que directa e indirectamente se encarece la producción. Desde el momento de nacer el cerdo debe disponer de la proteína necesaria.

Es indispensable una buena alimentación del lechón procurando ya a la madre una ración rica en proteína, del 13-15 por 100 cuando está

gestando y en cría, del 14 al 16 por 100. La leche de la cerda es un 50 por 100 más concentrada que la de la vaca y si no se alimenta con la debida riqueza en proteína, es fácil el agotamiento, con descenso radical de la producción de leche, retraso en el desarrollo de los lechones, trastornos intestinales, menos vigor y aumento de mortalidad, con lo que se evidencia en las cerdas de cría el resultado antieconómico de raciones desequilibradas que parecen baratas. Una buena producción de leche en la cerda sólo es posible con una buena alimentación, rica en proteína, minerales y vitaminas.

Modernamente se preconiza el destete entre el 4.^º y 10.^º días, permitiendo a la madre una nueva gestación a partir de esta fecha gracias al empleo de leches artificiales con el 22-24 por 100 y hasta 30 por 100 de proteína, 5-8 por 100 grasa, escasa fibra bruta (1 por 100), una amplia gama de 12 vitaminas, suplemento antibiótico, y enzimas para favorecer la digestión.

Estas leches que aquí resultarían carísimas, no se pueden usar, por lo que el destete no debe empezar antes de que el lechón pese 6 kilos, mínimo lograble en 21 días, lo que evidencia una buena cría, vigorosa y selecta. Lo más adaptado a nosotros es dar alimento adicional a partir de los quince días y destetar a las 6-8 semanas, cuando la secreción de enzimas es suficiente, para que la cerda sea cubierta seguidamente y puedan conseguirse dos buenas camadas al año, mientras el destete prematuro permite tres gestaciones. A medida que el cerdo crece, va disminuyendo el total de proteína que precisa.

En la primera fase de cría, después del destete, la ración necesita un 18 por 100 de proteína, hasta que pesa el cerdo 35 kilos. En la segunda fase de 35 a 75 kilos de peso, del 15 al 16 por 100. En el cebo, de los 75 hasta los 100 kilos, entre 12-14 por 100, y en los de mayor peso sólo 10-11 por 100. Expresado en otra forma: 140 gramos de P. D. por U. A. en el destete; 125 gramos a los 4 y 5 meses; 110, a los 6 meses y 135 gramos a las cerdas en cría, para los que calculan la ración por energía neta.

Comprobado que la proteína es de calidad distinta según proceda de productos vegetales o de productos animales, debe tenerse en cuenta esta calidad o clase de proteína, la cual depende de su constitución en aminoácidos, elementos formadores de la masa muscular, de los que se conocen 23, de los que hay 10 esenciales, necesarios para la rapidez de crecimiento y el óptimo desarrollo muscular, los cuales deben ser aportados en la cantidad adecuada que el cerdo necesita.

Estos 10 aminoácidos son: arginina, histidina, leucina, isoleucina, lisina, metionina, fenilalanina, treonina, triptófano y valina. Una deficiencia en uno cualquiera de ellos, tiene el mismo efecto que una falta del total de proteína, ocasiona retraso en el crecimiento, reduce el

apetito, y hace menos eficaz la utilización de la ración. Los tres aminoácidos de mayor posibilidad e importancia deficitaria son el triptófano, la lisina y la metionina.

Estos 10 aminoácidos que deben figurar indispensablemente en toda ración porcina, existen en las harinas animales (carne, pescado, leche descremada, etc.), pero no todos en las harinas de origen vegetal, por lo que mundialmente está aceptada la superioridad de las proteínas de origen animal sobre las de origen vegetal por su mayor valor biológico, o sea, porque están formadas por mayor variedad y cantidad de aminoácidos esenciales.

Aquí no concedemos la debida importancia al factor proteína, de influencia decisiva —en especial la de origen animal— para el desarrollo de las masas musculares, para la buena calidad de la carne, para el mejor rendimiento del índice de consumo y para la salud y vigor del cerdo y a pesar de su reducido consumo existe desgraciadamente escasez de alimentos ricos en proteínas, ya que siendo ventajosa la asociación de las proteínas animales con las vegetales, de cierta calidad, representadas para el cerdo mejor que por las leguminosas por los turtós de soja, de linaza, de algodón o de cacahuete —por orden de rendimiento biológico, si bien teniendo en cuenta que el de linaza y algodón dan tocino más duro—, también los turtós escasean tanto o más que las harinas animales, con acusado perjuicio de la explotación porcina.

De aquí que para disponer de raciones equilibradas en proteína, a buen precio, sean indispensables las importaciones necesarias de harina de carne, de pescado y los turtós de oleaginosas, que favorecerían en gran medida a nuestra ganadería, mientras que las importaciones de carne, jamón y tocino, hunden la ganadería patria y contribuyen a deshacer el bienestar social del campo. Cuando no hay abundancia de piensos de calidad a precio asequible, se va al fracaso de la ganadería por muy buena voluntad que tenga el criador y por muy buena que sea la raza de los cerdos, a no ser que se garantice un precio mínimo por kilo de carne, al productor, en función del precio de la ración.

Interesa destacar que cuando la ración aporta los 10 aminoácidos esenciales que el cerdo necesita, pueden reducirse las necesidades de proteínas en una cuarta-quinta parte del total, concepto totalmente nuevo, de gran importancia económica, el cual orienta la técnica de alimentación hacia “el conocimiento del contenido en aminoácidos esenciales de los alimentos más que a la propia cantidad global de proteína”.

De las necesidades de 18 por 100 de proteína bruta en el destete se pasa al 14 por 100 atendiendo las exigencias en los 10 aminoácidos citados o en otra forma, de 140 gramos de proteína por U. A. se ha pasado a 110 gramos para el crecimiento y de 110 a 80 gramos por U. A. en el cebo, adquiriendo con este nuevo concepto todavía mayor impor-

tancia las harinas de origen animal por su riqueza en aquéllos. Precisamente el kilo de peso vivo logrado con 3'5 kilos de pienso, en cuatro meses para pasar de 20 a 100 kilos, es imposible sin proteínas de origen animal, las cuales favorecen el rendimiento alimenticio.

Otro factor de gran interés en la ración es la necesidad de una elevada concentración energética, o sea, que por cada kilo de materia seca, en el cerdo de cría y recría, y por cada 1'200 kilos máximo en el cebo y en la cerda gestante o de cría, se proporcione una unidad alimenticia, conseguida mediante una débil proporción de fibra bruta que no puede ser superior al 3 por 100 en la época de destete, del 4 al 6 por 100 en el crecimiento y que oscilaría entre 8-9% en el cebo, si quiere conseguirse canales de primera calidad, o sea, con poca grasa y mucha carne magra.

Cuando la fibra bruta se eleva, hay menor rapidez de desarrollo y peor utilización de los alimentos al disminuir la digestibilidad de la ración. El porcentaje de mejor rendimiento económico, o sea, que proporciona menor consumo de alimento por kilo de peso ganado, está precisado en 6'64 por 100.

Pero, cuando el cerdo llega a los 70-75 kilos interesa controlar la ración para conseguir una calidad adecuada de la canal, buscando más magro que tocino y grasa. Para ello tenemos dos caminos: Si damos la comida a voluntad, en forma de mezcla seca, dejando que coman libremente, la fibra bruta de la ración se elevará al 9 por 100 con el empleo de un 10 por 100 de harina de alfalfa o un 15-20 por 100 de salvado de trigo, no excediendo de estas cantidades para no limitar la rapidez del desarrollo.

Si el pienso lo administramos a mano calculando su cantidad, deberá tener un 6'5 por 100 de fibra bruta, con lo cual habrá que limitar la cantidad a emplear entre 3 a 3'5 U. A. por día, o sea, procurando sólo un aumento diario de peso de 650-700 gramos, para que de esta forma el desarrollo del tocino no sea demasiado graso.

Se requiere menor energía alimenticia para fabricar hueso y músculo que para fabricar grasa. De aquí que el cerdo consume menos pienso por kilo de peso ganado, cuando es pequeño que al ser mayor, cuando ha desarrollado gran parte del esqueleto y de la musculatura. El aumento diario de peso es cada vez mayor hasta los 100 kilos, decreciendo poco a poco hasta los 150 y después ya con rapidez. De este hecho deriva la necesidad, para una producción económica de carne, del sacrificio del cerdo entre 90 y 100 kilos, por cuanto a partir de este peso el índice de crecimiento va siendo cada vez decreciente. Y aunque el rendimiento en canal es mayor, no compensa el aumento obligado de más pienso para lograr lo que hasta 100 kilos de peso, el pienso produce,

aparte que a partir de dicho peso aumenta más la proporción de grasa que la de carne magra.

De gran importancia en la alimentación del cerdo es la presencia de los minerales necesarios, que al contribuir a formar el esqueleto regulando la rapidez de crecimiento, favorecen el mejor aprovechamiento de la ración y evitan enfermedades como el raquitismo, los dolores articulares, la anemia de los lechones, etc.

Destacan en el grupo de minerales el calcio y el fósforo. Dado el rápido crecimiento del cerdo es siempre necesario añadir calcio en forma de carbonato (1 por 100) a la ración y con frecuencia fósforo, algo más abundantes en los cereales y turtós, pero en forma de fósforo poco asimilable, por lo que puede añadirse con la harina de huesos (1 por 100), la cual puede suprimirse o reducir a la mitad si se emplea en la ración suficiente cantidad de harina de origen animal.

Importa además para el mayor rendimiento de ambos, que en la ración exista entre calcio (0'55-0'65 por 100) y fósforo (0'55-0'60 por 100) una relación de 1'0-2'0, según la edad, y si tenemos en cuenta que esta relación en los granos, turtós y harinas vegetales es de 0'1 en vez de 1-2'0 nos explicará la facilidad con que se presenta el raquitismo, dolores reumáticos, retardos en el desarrollo, etc. Las cerdas de cría sin apenas calcio y con escaso fósforo asimilable en la ración, no pueden producir camadas vigorosas, dando en el parto lechones débiles y poco numerosos que crecerán con escaso vigor al secretar poca leche.

El cerdo necesita cloruro sódico o sal en la cantidad de 1 gramo diario por cada 10 kilos de peso vivo. La sal adicionada a la ración favorece el menor consumo de pienso, al ser mejor digerido, pero su exceso, con sólo 1 gramo por kilo de peso, es altamente perjudicial. Por ello prácticamente no se emplea en la ración si en ésta figura alguna harina de origen animal y se añadirá un 0'5 por 100 de sal, si no se emplean aquéllas.

De yodo, magnesio, manganeso, cobre, cobalto y hierro, es necesaria la presencia de pequeñas cantidades, en especial hierro, del que necesita el lechón 15 miligramos diarios.

El zinc es indispensable en la alimentación seca. La deficiencia de su asimilación o utilización, ocasiona la presentación de una enfermedad, la paraqueratosis o dermatosis de los cerdos de 2 a 4 meses de edad, de funestos resultados económicos por el retardo en el crecimiento que ocasiona. Con un aporte cálcico que no sea inferior al 0'5 por 100 ni superior al 1 por 100 y con la adición de carbonato o sulfato de zinc 225 gramos por tonelada de pienso, la paraqueratosis desaparece o no llega a presentarse. El agua, al parecer, influye en el metabolismo del zinc o en el del zinc-calcio, por cuanto con la alimentación húmeda no se presentan estos trastornos.

Las vitaminas son tanto o más necesarias en el cerdo que en las aves, en especial las cerdas de cría, lechones y cerdos en crecimiento. Permiten una mejor utilización de la ración, mayor rapidez de crecimiento, dan menos facilidades a la presentación de las infecciones diarréicas y evitan las enfermedades carenciales, siempre graves e importantes.

Las más interesantes son la vitamina A de 2.000 a 6.000 U. I., por cada kilo de ración; la vitamina D. de 700 a 4.000 U. I., por kilo y en menor escala pueden ser también necesarias (al no ser apenas sintetizadas en su tubo digestivo) las vitaminas del grupo B: tiamina, B₁ (1'1 mlg.); riboflavina, B₂ (1'6 a 2'5 mlg.); ácido nicotínico o niacina (5-12 mlg.); pantoténico (5-10 mlg.) y vitamina B₆, piridoxina (1'2-1'3 milígramo); la vitamina B₁₂ es necesaria cuando no se emplean harinas de origen animal en la ración, en la dosis de unos 2-3 mlg. por 100 kilos de pienso.

En estos últimos años se ha difundido el empleo de los antibióticos (penicilina, estreptomicina, bacitracina, aureomicina y terramicina principalmente) en las raciones de los cerdos en porcentaje entre 5 y 20 gramos por tonelada de pienso, para forzar la mayor rapidez de crecimiento, un menor índice de consumo y mejor estado sanitario. Los antibióticos dan muy buen resultado siempre que la ración esté equilibrada, en especial en lechones y cerdos hasta los 45 kilos.

Aunque en la alimentación del cerdo las grasas de la ración juegan escaso papel, pues no deben figurar más de un 3-5 por 100 como máximo, modernamente se ha intentado aprovechar el excedente de grasas animales y vegetales en EE. UU., Dinamarca y Alemania añadiéndolas de un 2 a un 14 por 100 en la ración del cerdo en forma de sebo de buey, manteca de cerdo, aceite de coco, etc., para ahorrar grano, logrando aumentar el apetito, un mayor consumo y un mayor aumento diario de peso. Dado el precio de las grasas en España y la tendencia del cerdo del país a dar canales con exceso de grasa, tendencia que aumenta con el empleo de aquéllas en la ración, no es aconsejable esta práctica entre nosotros.

Frente al concepto de calcular la ración por su composición en proteína, fibra bruta, minerales y vitaminas, está el de cálculo por necesidades energéticas y proteínas digestibles, cálculo expresado en Unidades Alimenticias y gramos de proteína digestible por U. A. respectivamente. Somos partidarios del primer método, puesto que los hidratos de carbono asimilables, o mejor, las materias extractivas libres de nitrógeno, abundan en los alimentos que se emplean en la alimentación del cerdo, constituyendo automáticamente el resto de la ración, una vez precisado el debido porcentaje de proteína, según edad y peso, de fibra bruta y de complemento vitamínico-mineral-antibiótico. Los ce-

reales y subproductos o similares, base de este aporte energético, constituyen, pues, el 55-85 por 100 de la ración.

La alimentación del cerdo puede darse en amasijos, siempre a horas fijas, dos comidas o mejor tres al día, lo que proporciona un ligero aumento de peso diario: 50-60 gramos, aunque ocasionan mayor trabajo, o bien puede darse en comedero automático, a voluntad, con la mezcla seca todo el día a disposición de los animales, tendencia anglosajona moderna, de gran eficacia.

En la explotación con escaso número de cerdos y mano de obra disponible, tal vez sea aconsejable el amasijo, pero en las granjas importantes es mejor la alimentación en comedero automático, que exige a su vez un abrevadero cercano a voluntad, por el notable ahorro de mano de obra que representa, y lograr un mayor índice de crecimiento, aunque consuman más pienso, debiéndose vigilar no desperdicien las harinas por el suelo y no produzcan canales con exceso de grasa, aumentando la fibra bruta de la ración que se les da a partir de los 70-75 kilos.

No es la cantidad de ración sino la calidad de la misma el factor que más debe preocupar. Así, en la fecundidad de las cerdas, mientras las excesivamente grasas no dan partos óptimos, las alimentadas sin cebo acusado, pero con equilibrio en proteína —120 gramos de P. D. por U. A.—, minerales y vitaminas, la buena calidad de la ración influye sobre el ovario provocando una ovulación óptima. Merece citarse el caso de la cerda "Palensie", de raza Landschwein, nacida el 25 de julio de 1948 que el 1.^o de agosto de 1956, o sea, a los 8 años, parió por 16.^a vez, habiendo criado 208 lechones de los que llegaron al destete 179, con un peso a los 28 días de 1.642 kilos, o sea más de nueve kilos de promedio por lechón, a las cuatro semanas. Prolificidad y vigor sólo logrables con una alimentación equilibrada.

También la calidad de la ración, según proteína, grasa y fibra bruta, influye en la calidad de la canal modificando la proporción carne-grasa. El cerdo magro, no flaco, sino bien cebado, no es más caro de producir que el graso. La grasa, el tocino es una gran reserva de energía y la alimentación debe aportar 7 veces más calorías para formar 100 gramos de tocino que 100 gramos de músculo. De aquí que un cerdo muy graso de 100 kilos, criado sólo con cereales, consuma de 6 a 7 U. A. por kilo de peso vivo ganado, mientras con una ración equilibrada un cerdo sólo requiere 3 a 4 U. A. por kilo de peso ganado. El precio de estas U. A. equilibradas es inferior al de las 6-7 U. A. de cereal, aparte de que a la hora de venderse, la mejor calidad de la canal magra hace que sea mejor pagada, con diferencias que en el matadero de Barcelona llegan a 6 y 7 pesetas kilo canal.

Débese estimular a los ganaderos para producir cerdo magro, es-

tableciendo el precio en canal según el rendimiento en carne magra —relación grasa-magro— y el espesor del tocino dorsal, aumentando o disminuyendo aquél precio por cada variación en milímetros de este espesor, a partir de un tipo estandard, a fijar en 30 mm. Los ganaderos no deben entusiasmarse ante el cerdo por su peso, sino por el coste de producción de cada kilo y la calidad de su canal.

En la mayoría de naciones existen Centros experimentales oficiales o de propiedad ganadera corporativa, para orientar sobre la mejora de las razas de mayor selección, el coste de producción y el rendimiento de las raciones, el aprovechamiento de los productos locales, el control del *índice de consumo* (pienso consumido por kilo de peso ganado), el *índice de crecimiento* (ganancia diaria según índice consumo), la calidad de las canales, proporción grasa-magro, rendimiento en tocino, etc.

A pesar de la importancia posible de la cría porcina en Vich, Vallés, Manresa, Lérida, etc., carecemos de un centro experimental de orientación porcina, cuyos beneficios serían indudables, al llamar la atención a nuestros payeses y ganaderos a través de sus trabajos de investigación sobre los factores fundamentales a tener en cuenta en la producción económica de carne de cerdo.

En España ha aumentado el consumo de la carne en los últimos años, pero no ha aumentado la producción. En el fondo es cuestión de precios. Los gastos de producción no son compensados. Vemos que cuando ocurre así en otras facetas de la economía agraria el Gobierno comparte ciertos gastos del cuidador (olivo), establece precios mínimos (trigo), facilita primas (algodón), o se preocupa del fomento particular de aquella producción (arroz, tabaco, remolacha, etc.).

De la ganadería se habla siempre en concepto general, cuando deberían existir planes concretos para cada rama, puesto que un plan de fomento ganadero porcino es de características distintas del que necesita la producción de leche, de lana, de huevos, de terneros, etc., planes de fomento ganadero que podrán tener un denominador común, pero cada uno requiere su política ganadera propia, de personalidad indiscutible.

Debería tenderse a asegurar un mínimo en el precio de producción, para que exista una base lógica de cálculo, puesto que con precios de piensos en constante alza y precio de la carne inestable, al ser influido por importaciones masivas que hunden al productor español, no hay base ni posibilidades de mejora ganadera.

El precio mínimo de la carne de cerdo para el productor, podría estar determinado oficialmente como en Inglaterra, según el precio de los piensos. Valorando una ración tipo: 20 por 100 H. de maíz, 40 por 100 H. de cebada; 30 por 100 subproductos molinería y 10 por 100 de H. de pescado, a cada variación del precio de la ración, cuyo pro-

medio era últimamente de 3'84 pesetas, varía el precio de valoración oficial del kilo canal, que era 33'84 pesetas. Cuando la cotización en el mercado del kilo canal es inferior a la que señala esta valoración oficial, el Estado subvenciona al ganadero pagando la diferencia. En 1954-55 los criadores de cerdo han recibido 7 millones de pesetas de subvención, pero la producción ha quedado asegurada y se evitan crisis sociales en el campo, siempre lamentables y peligrosas. Si existen subvenciones para productos agrícolas, no es descabellado pedir el mismo trato para la ganadería con una garantía mínima para la producción cárnica cuya escasez es hoy causa de peligrosa sangría de divisas y de profundo malestar en el campo, al carecer de rentabilidad, al igual que la producción de leche.

Anualmente aumenta la producción industrial en casi todos los sectores: carbón, cemento, hierro, hidroeléctricas. En el campo agrícola mejora el algodón y plantas textiles, las plantas azucareras, el tabaco, las frutas, etc., pero en cambio existe una disminución notable en el número de miles de hectáreas dedicadas al cultivo de cereales puesto que de 8.420.000, de promedio entre 1931-35, hemos pasado a 7.564.000 en el período 1953-54, pero mientras se ha elevado la producción de arroz para la alimentación humana, ha descendido la superficie de hectáreas cultivadas y la producción en avena, cebada y maíz, los cereales eminentemente ganaderos, pasando de 37 millones de Q. M. a 30 millones, a la vez que la producción de trigo y centeno, en los citados períodos, ha sido también inferior, con 49 millones y 42, respectivamente.

En cambio Francia, que producía como promedio en los 10 años anteriores a la última gran guerra 144 millones de quintales de cereales, en 1954-55 ha producido 174, o sea, 30 millones de quintales más. De aquí el notable impulso que ha adquirido su ganadería y la producción de carne, que tiene un importante capítulo en el índice de exportaciones.

Las mayores exigencias que representa el aumento de varios millones de habitantes y la mejora del nivel general de vida ocurrida en España en los últimos años, no se han visto compensadas con una mayor producción de cereales de utilidad ganadera ni por un incremento de su importación, puesto que en 1933-35 importamos 2.200.000 quintales métricos de maíz y en 1953-55 lo hemos hecho con 882.000 quintales métricos de maíz y 1.254.000 de cebada. Debe elegirse uno de los dos caminos: aumento de producción o de importación, pero la realidad es que existe escasez de cereales, lo que debe evitarse en bien del consumo de carne de producción nacional y del fomento mejora y desarrollo de nuestra ganadería.

Expuestos los problemas, de cierta gravedad, que actualmente dificultan el progreso de la explotación porcina y que consideramos pue-

den resolverse en su mayor parte si se les presta la atención y cariño que este I Pleno de ganadería representa, al formular nuestras conclusiones hacemos patente nuestra confianza en que esta región aunando sus esfuerzos pueda llegar a producir la totalidad del cerdo magro, selecto, de calidad, pagado a buen precio que el mercado de Barcelona exige, y que en 1956 ha representado cerca de 123.000 cabezas, con casi 11.300.000 millones de kilos, cifra record que deseamos vaya superándose como brillante exponente de una cierta y verdadera prosperidad nacional, en constante aumento, que se incrementará extraordinariamente al dedicar a la ganadería la gran atención que merece, por la notable importancia que realmente tiene como factor preponderante de riqueza social en el campo español.

CONCLUSIONES

1.^o Es necesaria una política ganadera de protección para la explotación porcina, que fomente la producción de cerdos de razas selectas, estimule el pago de los canales por su calidad, estabilice el precio de los piensos y garantice una compensación mínima por kilo de canal, fijando un precio mínimo remunerador, en función del coste de la ración alimenticia.

2.^o El ganadero debe disponer a precio adecuado, de piensos suficientes en cantidad (cereales) y de calidad adecuada, por su valor biológico, a la producción porcina (harinas de carne, de pescado, tutró de soja, de linaza, de cacahuete), recurriendo a las importaciones necesarias en sustitución a las de carne, tocino, etc., que empobrecen nuestra balanza comercial, con evidente perjuicio a la producción ganadera nacional.

3.^o Las raciones bien equilibradas son mejor utilizadas por el cerdo, mejorando los índices de consumo y de crecimiento, evitando la presentación de enfermedades y reduciendo el coste de producción. Es fundamental elevar los rendimientos en la producción de carne, con una alimentación equilibrada a las necesidades del cerdo, según su edad, peso y raza.

4.^o Interesa destacar en la calidad de las raciones, una proporción adecuada en proteína de elevado valor biológico total (riqueza de aminoácidos esenciales), su energía neta concentrada por kilo de materia seca, los elementos minerales y el suplemento vitamínico preciso, procurando el mayor desarrollo del cerdo con el mínimo consumo de pienso y el menor tiempo posible.

5.^o Es recomendable el sacrificio del cerdo pesando 90-100 kilos, con canales de predominio magro y reducción del espesor de tocino hacia los 30 mm. promedio, logrables en 120-140 días desde el destete y un consumo de 3,5-4 kilos de pienso por kilo de peso.

6.^o Es necesaria una mejor alimentación de la cerda de cría y de los lechones, para conseguir mayor fertilidad y proliferidad de aquéllas, con lechones de gran desarrollo, máximo peso, pleno vigor y escasa mortalidad.

7.^o Para más amplia difusión de las técnicas modernas de alimentación deben incrementarse la organización de cursillos y ciclos intensivos locales de conferencias. El Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia, pone a disposición de Hermandades, Cajas de Ahorros, Centros Culturales, Organizaciones Juveniles, etc., un equipo de profesionales especializados para llevar a cabo esta labor.

8.^o Debe interesarse de las entidades ganaderas, fabricantes de piensos, industriales chacineros, abastecedores de cerdo y cuantas organizaciones estén interesadas en la mejora del rendimiento porcino, el apoyo necesario para la extensión de las razas selectas, la difusión de las normas alimenticias y la defensa de los intereses ganaderos base de sus actividades.

9.^o Derivado de este Primer Pleno de Ganadería se crea en el Consejo Económico Sindical una Comisión Permanente formada por el Secretario General Adjunto de dicho Consejo, el Alcalde de la ciudad de Granollers, el Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, el Jefe del Sindicato de Ganadería, el Procurador en Cortes por el Sindicato Nacional de Ganadería, el Presidente de la C. O. S. A., el Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios y un representante de la Excma. Diputación Provincial de Barcelona y las personas que se considere oportuno para cuidar de la celebración periódica de estos certámenes y procurar la cumplimentación de sus acuerdos cerca de la Superioridad.



LIOMOQUIL
vacuna viva liofilizada para aplicar sola o con

SEROMOQUIL
suero homólogo específico y curativo
del MOQUILLO CANINO

LABORATORIOS IVEN, S. A. - MADRID

Sanidad y patología del ganado porcino

Ponencia 3.^a presentada por D. Salvador Riera Planagumá

Veterinario titular, Académico correspondiente de la Real de Medicina de Barcelona y
Presidente de la Sección de Patología del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona

Cada país, cada región o comarca, produce los animales que considera más necesarios para satisfacer sus necesidades temporales. Según las circunstancias, el hombre echa mano de los bóvidos, cuya aptitud mixta le permite disponer al mismo tiempo de fuerza, carne y leche; otras veces, el trabajo y alimento le son suministrados por los équidos; sólo los suidos, entre las grandes especies, tienen una única y esencial finalidad: la de aportar alimentos de alto valor formativo para el consumo humano, ya sea éste inmediato o bien después de sufrir un proceso más o menos costoso de industrialización. Es evidente que este objetivo se cumplirá tanto mejor cuanto mayor sea su capacidad productiva o eficiencia técnica.

Dícese, y es verdad, que esta capacidad depende, por una parte, de las condiciones ambientales, exógenas, en que vive y prospera; por otra, de los caracteres raciales, específicos, de su propio ser.

La alimentación adecuada, tanto en cantidad como en calidad, asentada sobre bases científicas, juega muy importante papel en la mejora ganadera. La genética, al imprimir sobre los seres, por ley de herencia, la aptitud para producir determinadas propiedades, lo que llamamos genotipo, contribuye en gran medida al perfeccionamiento animal. La conjugación de ambos factores ha dado lugar a la mayor parte de las razas domésticas altamente productivas de nuestra época.

Pero, el técnico ganadero se olvida con frecuencia de un tercer factor, la sanidad. Una masa pecuaria no saneada, viviendo en malas condiciones higiénicas con un tanto por ciento a veces elevado de enfermos, aun cuando sus manifestaciones clínicas no sean aparentes, no es materia adecuada para una explotación racional. Un animal defectuoso, con taras, padeciendo infecciones, parasitismos o carencias, no podrá rendir, aunque se trate de ejemplar selecto o esté alimentado correctamente, lo que de él cabría esperar en estado normal. Y no hablamos de esos procesos infectivos agudos, que en poco tiempo dan al traste con su vida y si son contagiosos, con la de los demás.

La cría del ganado porcino sería de maravilla, si no fuera por las pérdidas más o menos cuantiosas que las enfermedades ocasionan en toda explotación.

No sé porqué, su patología tiene un sello especial, unas características que la hacen difícil en su comprensión y molesta para el profesional que dedica sus actividades a esta modalidad de la clínica. A los cerdos enfermos podría aplicárseles aquella célebre frase de Turró: "Los microbios son como los chinos, todos se parecen". Cuando enferma un cerdo enferman todos, es otra expresión corriente entre ganaderos, que indica que los trastornos esporádicos no cuentan, mientras los de tipo infectocontagioso se llevan la palma, figurando en primer término, en la casuística del enfermar.

Su importancia es tal, que el último Congreso Internacional de Veterinaria, centró el interés del momento en la lucha contra las epizootias, como base firme para intentar una mejora en tipos y rendimientos, en la creencia de que sólo con rebaños sanos, es posible lograr animales de alta especialización productiva, verdaderos monumentos de la zoootecnia moderna.

Sanz Egaña, refiriéndose a la cabaña nacional, dice que los cerdos lo mismo que nacen, se mueren en verdaderas hecatombes. Según Loméña, máxima autoridad en patología infecciosa, las bajas anuales podrían cifrarse por todos conceptos en 133.500 cerdos, lo que para un censo de 5.100.000, representa un 3'8 por 100 de mortalidad, cifra a todas luces inferior a la real, si tenemos en cuenta, además de las características especiales de aprovechamiento chacinerío, datos como, por ejemplo, el del crematorio de Hospitalet de Llobregat, que recoge los cadáveres de Barcelona y sus aledaños, en el que ingresaron durante el año de 1956, 6.000 cerdos muertos. La reducción de los rendimientos en los animales que sobreviven a las enfermedades, las cifra el mismo autor en 66.000 kilos carne. Creo hay que convenir, a la vista de estos números, que la Estadística es una ciencia francamente optimista.

Concretándonos a esta provincia, a excepción del núcleo de Hospitalet, el ganado de cerda se explota en régimen de estabulación permanente, permitiendo el cebo de ejemplares selectos. Abundan las casas de campo, con uno o dos ejemplares para el consumo familiar y los ganaderos que en plan industrial, ceban mayor número, sin atenerse a normas de racionamiento, ni criterio en la reproducción. Los piensos se confeccionan a base de los productos de que se dispone y los alimentos se rechazan por su precio, no por su composición. Hablar de prótidos es como emplear un lenguaje extraño; la relación nutritiva algo sin valor. Como reproductores se eligen, no los ejemplares cuyas características anatómofisiológicas de precocidad, asimilación y rendimiento son aconsejables, sino que priva el pequeño detalle, la gracia de una mancha negra que indica a las claras su impureza racial.

En este ambiente de atraso, y este es un hecho que como patólogo he de remarcar, nuestros zootecnistas, fiados en la especial idiosincra-

sia y fácil reproducción del ganado de cerda, propugnan en visión unilateral e idealista del problema ganadero, el uso y abuso de los dos factores, alimentación y genética, como elemento de orden técnico, para aumentar su productividad.

Hoy, ya no basta la confección de raciones equilibradas con gran cantidad de prótidos, a las que se añaden complementos minerales y vitamínicos, sino que para aumentar el metabolismo y estimular el crecimiento, se completan con antibióticos y productos de fermentación. Los aminoácidos no esenciales están sintetizándose a partir del nitrógeno atmosférico y se recomiendan los excrementos de las gallinas, en una genial pируeta de la química de la alimentación. Tampoco basta la estabulación completa; a las cochiqueras hay que añadirles calefacción y lámparas de infrarrojos, para crear un clima antinatural. Y por si eso fuere poco, se propugna la alimentación totalitaria de las camadas con leche artificial. En el terreno de la genética, tampoco basta una raza autóctona, como la de Vich, que no hemos sabido conservar, sino que es preciso la importación masiva de hembras Largue-White y Landrace, en intento de una total sustitución.

El barroquismo porcino, este retorcer y exprimir de moda en la actualidad, traspasa en muchos casos los límites de lo fisiológico para caer en el terreno de la patología, creando una modalidad, un grupo de trastornos que con el nombre de enfermedades carenciales y de adaptación, hay que añadir a las clásicas de esporádicas e infecciosas de nuestros tiempos de ayer.

A pesar de todo, el porcentaje de morbilidad no es muy elevado y, desde luego, debido a la subdivisión de la propiedad y a las medidas profilácticas, más que higiénicas, no se registra la mortalidad tan frecuente en las regiones del Oeste y del Sur.

Pero como siempre representa pérdidas, números negativos en la contabilidad, es necesario emprender la mejora de nuestro ganado, no a base exclusiva de producción de alimentos, si que también con planes de lucha contra las enfermedades. La nutrición inadecuada interrumpe el progreso, pero la recuperación en el caso de epizootias exige años. Y esa frase que recuerdo haber leído hace poco, indica que al presente, las enfermedades y su tratamiento representan las exigencias de mayor peso.

Enfermedades infectocontagiosas. — Constituyen el capítulo de mayor importancia a causa de las serias pérdidas económicas que ocasionan.

Tal vez debido a las defectuosas condiciones higiénicas en que viven, al especial fisiologismo de su tracto digestivo por su condición de omnívoros, a esa vida en común por razón de número o bien por ser patrimonio de la especie, lo cierto es que el cerdo presenta gran predisposición por las epizootias, con la particularidad de que con fre-

cuencia se mezclan y superponen en un mismo enfermo síntomas y gérmenes, dando lugar a bastantes errores de diagnóstico.

Contribuyen a su difusión de un modo directo, los enfermos, los en período de incubación y los portadores de gérmenes, o bien indirectamente, durante la permanencia en pocilgas o en los vagones de ferrocarril y camiones contaminados por excreciones virulentas, siendo, además, influenciada por la virulencia del germen y las condiciones ambientales de humedad, temperatura y otras. Sin embargo, el comercio de cerdos es el más eficaz difusor de las epizootias, y las ferias, mercados y concursos, con su promiscuidad y difícil vigilancia, los lugares donde el contagio tiene lugar. Sucede exactamente como con los crios, cuando empiezan a ir a la escuela; allí contraen, roto el aislamiento familiar, toda suerte de infecciones.

Los Reglamentos de Epizootias dictan reglas para la aplicación de las medidas encaminadas a evitar su aparición y difusión. En las naciones adelantadas, se ha demostrado hasta la saciedad la posibilidad con su cumplimiento, de una enorme reducción de pérdidas; hay enfermedades que pueden considerarse desaparecidas, otras en vías de ello y cierto número controladas, en forma que permiten la explotación económica de sus efectivos ganaderos. No obstante, no todo son éxitos. Flückiger, reconoce que de la Conferencia de la Oficina Internacional de Epizootias de 1951, resultó que las medidas de policía sanitaria que los países occidentales ponen en práctica, son totalmente insuficientes y no consiguen apuntarse grandes éxitos. Muchos mercados no son prohibidos atendiendo los intereses comerciales, las medidas de aislamiento son incompletas y la desinfección y control de los medios de transporte, dejan con frecuencia mucho que desear. Y el sacrificio en masa del ganado en las explotaciones atacadas es lujo que sólo pueden permitirse los países ricos.

Nuestro Reglamento, desde la denuncia hasta la desinfección, señala una serie de medidas teóricamente perfectas que en la práctica adolecen del defecto de su incumplimiento. El criador es reacio a la tutela estatal y con su positivismo particular, elude las discusiones, obrando por su cuenta y riesgo.

Dice un viejo aforismo que vale más prevenir que curar. Y siendo muy difícil de llevar a cabo en comarcas con mucho ganado porcino e intenso comercio, el sacrificio e indemnización de los enfermos, radical manera de acabar con el mal, deberemos coincidir, que en el momento presente, las vacunaciones preventivas son el arma más aconsejable para combatir las enfermedades infectocontagiosas.

En puridad de criterio, estas vacunaciones no son sólo un medio relativo de lucha, por no permitir la eliminación permanente de dichas enfermedades, más que cuando se trata de infecciones, como el carbun-

co hemático, en el que la vacunación confiere una inmunidad sólida y de larga duración. En las enfermedades a virus, tales como la glosopeda y peste, existe siempre el peligro de la aparición de una nueva variante, contra la que no protege la vacuna utilizada anteriormente o bien el empleo de un producto vacunante a base de distinto tipo regional. Suprimir del planeta las enfermedades infecciosas es un utopía; la mutación de los tipos y aparición de variantes, es la defensa que los gérmenes adoptan como ley natural de supervivencia. Por eso, la lucha contra las epizootias se organiza en plan internacional; la O. I. E. y la F. A. O., son los instrumentos de esta lucha.

Una de las más temibles contagiosas, es la glosopeda, cuyo agente causal tiene un poder de difusión tan enorme, que en ciertas ondas, invade en poco tiempo comarcas, provincias y regiones, adquiriendo con los sucesivos pases gran malignidad.

El cerdo, animal sumamente sensible a esta infección y en cuyo organismo el virus se exalta en forma como no se da en las otras especies, presenta con frecuencia cuadros clínicos septicémicos, de marcha rápidamente letal. Las lechigadas, más sensibles por su juventud a cualquier proceso infectivo, mueren en 24 horas por lesión cardíaca o bien más lentamente, totalmente desnutridas y anémicas, por pérdida de la leche materna, al secarse las ubres de la madre afecta del mismo mal. Por una u otra causa, el índice de mortalidad en los lechones es elevadísimo, sea cual fuere la virulencia del temible morbo. Los de algunos meses, sin morir, enflaquecen, quedando el organismo completamente exhausto, sin defensas e incapaz de reaccionar ante los estímulos normales, constituyendo puerta abierta a otras infecciones. El edificio inmunitario creado por vacunaciones anteriores, se hunde y los anticuerpos desaparecen de la sangre circulante, así como queda incapacitado el S. R. E.

Es corriente tras el paso de la virosis, el cortejo de las enfermedades rojas, la exaltación del suiséptico o las salmonelas y la aparición de supuraciones y abscesos, cuyos gérmenes penetran por las superficies sangrantes de las pezuñas desprendidas o a medio caer.

Normalmente el paso de la virosis representa un retraso de tres meses en el proceso del engorde, aun cuando haya ejemplares que quedan tan depauperados, que es imposible su reposición.

No existe tratamiento curativo, pero sí preventivo con la vacuna de Waldmann que se elabora a base de las variantes dominantes en la región y cuyos resultados en los bóvidos, son excelentes. Por circunstancias inclaradas, las vacunaciones preventivas practicadas en los suídos, no han impedido la aparición del mal con todas sus consecuencias. Un producto vacunante eficaz, evitaría grandes pérdidas y crearía un clima de confianza en el ganadero, de importancia trascendental.

Otras infecciones tan temibles como la anterior, son las agrupadas bajo la denominación de enfermedades rojas, mal llamadas así, ya que la rubicundez de la piel en orejas, bajo vientre y extremidades, no es exclusiva de las tres que integran este bloque, a saber: peste porcina, mal rojo y septicemia hemorrágica.

La más grave, por difusiva, es la peste. Su contagio tiene lugar directamente o por intermedio de los transportes, siendo las ferias y mercados los lugares típicos de transmisión. Las entradas de ganado van seguidas frecuentemente, tras un corto plazo de incubación, de los primeros síntomas del mal; no hay ganadero que no sepa por propia experiencia, los inconvenientes que a este efecto tienen los mercados semanales de esta comarca del Vallés.

El tratamiento curativo de la peste con grandes dosis de suero específico, es poco práctico; no así la suerovacunación preventiva que confiere inmunidad sólida durante toda la vida económica del animal. Debe exigirse un suero potente junto a un virus activo, propio de la región; el incumplimiento de tales premisas, imputable muchas veces al laboratorio productor, ha dado lugar a bastantes fracasos. En la actualidad se encuentran en el mercado, virus atenuados por pases sucesivos por el conejo (lapinizadas), de fácil manejo y aconsejables para el ganado selecto, por evitarse las reacciones postvacunales y el peligro de los eliminadores de virus. Las vacunas muertas al cristal-violeta, no tienen eficacia.

El mal rojo, que suele observarse preferentemente durante el verano, tiene carácter explosivo. Ataca con preferencia a las razas exóticas y ganado mejorado; el cerdo del país es mucho más resistente.

El bacilo del mal rojo es huésped normal de las amígdalas e intestino de muchos animales sanos. Si estos cerdos se exponen a influencias que disminuyan su resistencia, las bacterias que alberga su cuerpo, se exaltan y penetran en los tejidos, produciendo la enfermedad. Entre las circunstancias predisponentes, figuran la fatiga durante los desplazamientos; de aquí la frecuencia del mal rojo, dice Manning, en cerdos al parecer sanos, recién adquiridos de píaras exentas de la enfermedad, pero muy lejanas. Mas, especialmente la presentación de muchos casos durante la estación calurosa, tendría relación con estados hipertérmicos, que precisamente se observan con frecuencia en verano, cuando el calor es sofocante.

A diferencia de la peste, el suero específico es el tratamiento curativo más adecuado; la adición de un antibiótico es siempre aconsejable. La prevención por inmunización activa es excelente.

La septicemia hemorrágica, negada por Waldmann y etiquetada de muy rara por los austriacos, se presenta en esta comarca en con-

tados casos bajo forma aguda, con más frecuencia como inflamación pleuropulmonar (pulmonía contagiosa).

La presencia normal de pasterelas en las vías aéreas altas de los cerdos sanos, explica que aquéllas puedan exaltarse por enfriamientos y corizas, determinados por trasladados a distancia e importaciones, en la estación invernal. Las pasterelas, aparte de estos casos en que obran como entidad nosológica pura, complican con mucha frecuencia a la peste, en forma de infección mixta, como gérmenes de salida. La pulmonía contagiosa obedece bastante bien a la metazina y diacinas; no obstante, hay casos en que es difícil su total erradicación.

Merece capítulo aparte la tifosis, paratifosis o enteritis hemorrágica, enfermedad de las más importantes de las crías de cerdos. En muchas, causa la muerte de más de la mitad de los cochinos, atacando por regla general a los lechones desde el octavo día hasta la cuarta o quinta semana —las muertes dentro la primera semana subsiguiente al parto y en las que domina la diarrea, deben ser atribuidas a la septicemia del recién nacido—, en los que adopta el carácter de enzootia estabular.

Se presenta en cualquier época del año y con frecuencia en corralinas afectadas con anterioridad.

Sin prodromos, sin hallarse la madre enferma, aparecen diarreas profusas de color amarillo, espumosas, que ensucian las nalgas y cara interna de la cola, determinando rápida emaciación, coma y muerte.

El tifus se ceba también en los cerdos de 3 a 4 meses, ya destetados. Estos casos, a diferencia de los lechones, sólo se observan en la estación calurosa y de un modo espontáneo; no es menester importación del agente causal, ya que el suipestifer se halla con extraordinaria frecuencia en el intestino de los animales sanos. Basta como predisponente, con las altas temperaturas, pocilgas mal ventiladas y de escasa capacidad y alimentos en estado de fermentación, para que se exalte su virulencia y dé lugar a las típicas diarreas. La mortalidad es escasa, excepto en los casos de largos transportes y hacinamientos, en los que la mutación del germen en la variedad Kunzendorf, da lugar a verdaderos desastres.

Son frecuentes también y con carácter enzoótico, diarreas que afectan a todo el ganado de la explotación, sea cualquiera su edad y tamaño y en el plazo de 24 horas, cediendo a los pocos días, casi sin tratamiento. Ofrece gran contagiosidad, puesto que con intervalos de horas, ataca a varias granjas vecinas. Es de suponer que el agente causal pertenece al grupo de las salmonelas y es de tipo toxíinfeccioso. El tratamiento de todas ellas se instituye a base de suero y bacterias específicas, dando óptimos resultados las tetraciclínas, especialmente el cloramfenicol.

Restan otras infecciosas de escasa importancia: la tuberculosis, que sólo se da en los cerdos particulares que consumen los restos de comida familiar, donde haya un fímico con lesiones abiertas; el carbunclo hemático, que se confunde con la septicemia hemorrágica y cuya prevención por suerovacunación es concluyente; el tétanos, que a veces adquiere carácter enzoótico, contagiado por las excoriaciones de las pezuñas en cochiqueras sin limpiar; el edema maligno, que a veces complica las heridas de castración y la viruela, sin importancia por su nula letalidad.

De todo lo dicho, podemos extraer dos consideraciones: 1.º Que las condiciones ecológicas de temperatura, humedad, promiscuidad y alojamiento, juegan un importante papel en la aparición de las enfermedades infectocontagiosas; 2.º Que la lucha contra las mismas, debe establecerse primordialmente a base de vacunaciones preventivas.

Enfermedades parasitarias. — No poseemos un mapa parasitológico nacional para señalar porcentajes e indicar especies, pero puede afirmarse que las parasitosis son frequentísimas en el cerdo en libertad y mucho menos en el estabulado.

Facilitan su aparición, las condiciones en que se los tiene y alimenta, y particularmente, el ingerir sustancias crudas, manchadas y contaminadas con excretas de otros animales o del hombre: el pastar en prados húmedos y pantanosos o bien beber aguas estancadas que tengan huevos o larvas de verme, dispuestos a medrar.

Los gusanos no sólo producen irritación en sus lugares de elección; también determinan desgarros, estenosis y occlusiones, emigrando a veces a través de estas heridas a lugares muy alejados de su alojamiento habitual. En parte por sustracción de alimentos y sangre y por otro lado, mediante sustancias tóxicas eliminadas por ellos, provocan enflaquecimiento y anemia, destrucción de eritrocitos, aumento de eosinófilos y manifestaciones convulsivas en cuanto el veneno embebe el sistema nervioso central.

Son los ascáridos o gusanos redondos los más extendidos y huéspedes de los animales jóvenes, con la salvedad de que la especie suis, es idéntico al lumbricoides de especie humana. Obedecen admirablemente al nuevo ascaricida, la piperazina.

Los equinococes y cisticercos, los distomas y la triquina, son patrimonio del ganado que busca su sustento en el exterior. Los ectoparásitos, como las sarnas, tiñas y piojos, sólo revelan la desidia del cuidador. Por todo ello, podemos formular un considerando: limpiar de parásitos al ganado, es sólo cuestión de higiene.

Enfermedades carenciales y por adaptación. — El cerdo no es una máquina de fabricar carne que pueda ser sometida a las leyes de la mecánica; es un ser organizado y viviente, integrado por un conjunto de fuerzas que normalmente se canalizan hacia la formación de carne

y grasas, pero susceptibles de desviarse de su normal trayectoria, como el río es capaz de salirse de su ordinario cauce. Esa anómala situación, esto salirse de madre que es el enfermar, se resuelve unas veces hacia la curación, otras se precipita impetuoso hacia el mar, que es el morir.

Pero aun dentro el más perfecto fisiologismo, dentro su normal trayectoria, estas fuerzas tienen una especial característica propia de la especie y sufren pequeñas oscilaciones que no afectan al conjunto, pero constituyen la individualidad.

En efecto, su dinámica funcional marcha a un ritmo acelerado, su ciclo biológico es rapidísimo y su precocidad manifiesta. No hay otra especie en que se lleguen a tan altos pesos en tan poco tiempo, ni que su potencia digestiva y poder de asimilación, sean tan intensos.

Mas, dentro esa tónica, no hay dos cerdos iguales; a pesar de esta velocidad de vértigo, las líneas de fuerza se desplazan dentro unos límites discretos y de modo distinto para cada organismo. Idéntico régimen alimenticio en cantidad y calidad, iguales condiciones ambientales gravitando sobre cerdos morfológicamente idénticos, determinan reacciones distintas y resultados diversos. No nutre todo lo que se ingiere, sino todo lo que se asimila, exactamente como no hay enfermedades sino enfermos.

A los suidos criados en libertad la Naturaleza les provee de todos los elementos indispensables para su nutrición y desarrollo. En los estabulados, es el hombre quien tiene que subvenir a sus necesidades. Unas veces les facilita raciones de relación nutritiva inadecuada, impropia para su edad, en la cual la falta de prótidos, el error más común, se traduce en escaso desarrollo y exceso de grasas. Otras, a pesar de un equilibrio en las sustancias nutritivas esenciales, por estar integrada la ración con gran cantidad de productos conservados o residuos industriales o bien por escasa capacidad o pérdida del poder adsorptivo, faltan otros elementos no directamente nutritivos, como las vitaminas, fermentos y minerales, pero sin los cuales no es posible la armonía de los delicados procesos metabólicos, produciendo trastornos que se conocen con el nombre de enfermedades carenciales.

La vitamina A es escasa en los alimentos; en cambio la provitamina o carotenos, se encuentran en numerosas plantas verdes en proporciones más o menos considerables. Tanto la primera como los segundos, son altamente sensibles a la oxidación; en presencia del aire son destruidos total o parcialmente. Por eso los vegetales sometidos a larga conservación y muy aireados, no ensilados, sufren esta falta.

Su condición de liposolubles, exige la presencia en el intestino de grasas o mejor, ácidos grasos de cadena corta, inexistentes en los cereales; a la falta de aportación exterior, hay que añadir muchas veces los trastornos del ciclo de su producción interna.

Los eritemas solares, tan frecuentes en los cerdos desprovistos de pigmento, se atribuyen, además de la fotosensibilización, a esta carencia.

La vitamina D es indispensable para el buen desarrollo del sistema óseo, junto al calcio y fósforo, cuya relación apropiada regula, gracias a formar parte de un fermento que interviene en el metabolismo de los iones que vienen a formar el hueso. El organismo lo sintetiza a partir de un derivado de la colesterina y bajo la influencia de la luz solar. Sus manifestaciones carenciales son el raquitismo en el joven, la acalcicosis en el adulto. El primero es especialmente frecuente en los lechones, porque reciben una alimentación en la que falta con frecuencia dicha vitamina y son además muy sensibles a las carencias minerales; las cojeras o falsos reumatismos de los mayores, tan frecuentes, obedecen a la misma causa.

Tanta importancia como las precedentes tiene el complejo vitamínico B. La aneurina, tanto más necesaria cuanto más abundante es la alimentación en hidratos de carbono, se encuentra normalmente en salvados y cereales. Su carencia, se caracteriza por pérdida de peso y tambaleo del tercio posterior, no siendo rara en el cerdo. La riboflavina o B₂, junto con la piridoxina y el factor P. P., dan lugar a una serie de fermentos que actúan en la regulación del metabolismo de casi todos los principios inmediatos.

También se hallan en el organismo las vitaminas T, la E o de la fertilidad y las coagulantes C y K.

Por regla general, estos elementos se encuentran preformados en los alimentos, siendo sintetizados en el cuerpo gracias a los fermentos segregados por la flora intestinal. En cambio, los minerales han de ser aportados íntegramente del exterior. Aparte las deficiencias calcio-fósforo ya señaladas, la falta de hierro determina la anemia de los lechones, de tipo microcítico e hipocrómico, fácil de observar; la de cobre, la "manía de lamer"; la de manganeso, rigideces musculares y tumefacciones articulares.

Entre vitaminas, oligoelementos y fermentos que intervienen en los procesos nutritivos, existe una relación estrecha y sus carencias afectan, sobre todo, a los fenómenos íntimos del metabolismo general; por eso, en toda ración bien confeccionada, deben entrar todos estos principios en justa proporción. El comercio ofrece numerosos alimentos vitaminados y productos específicos, que adolecen del defecto general de falta de los principios activos que dicen poseer o no se encuentran en condiciones de ser eficaces. Son muchos los ganaderos que prefieren utilizar el aceite de hígado de bacalao y los experimentos a este efecto son concluyentes. Sería de desear un control estricto por parte del Estado a fin de conseguir la garantía de una riqueza mínima en U. I.

De lo que se deduce, que el verde y el sol son los mejores medios de lucha contra las enfermedades carenciales.

La importación de ejemplares exóticos, como factor de mejora ganadera, comporta la aclimatación al medio, y ello no se efectúa impunemente, ya que se provocan una serie de alteraciones, agrupadas bajo el nombre de enfermedades de adaptación.

En los procesos de emigración en busca de agua y pastos, la marcha es lenta, el área de dispersión va ensanchándose paulatinamente y las condiciones ambientales van cambiando poco a poco. El organismo, las líneas de fuerza centradas en el diencéfalo, se desplazan lentamente y los trastornos de adaptación pasan desapercibidos. Pero cuando el hombre, bruscamente, desplaza el ganado a grandes distancias, se produce un "choc", que pone en marcha al mecanismo diencéfalohipofisario de emergencia, siendo el resultado un cuadro muy complejo, al que se ha dado el nombre de "diátesis de adaptación".

Los animales importados, durante los primeros meses y en mayor o menor escala, adelgazan y modifican su morfología, en forma que llama la atención. Toda la actividad trófica está apagada; los procesos anabólicos reducidos al mínimo, comportan la ausencia de grasa y atrofia del sistema muscular. La anemia es patente por disminución de la función hematopoyética y revelada por la palidez de las mucosas, así como la tendencia a los procesos costrosos de la piel. Consecuencia de la mala nutrición, se presentan disturbios sexuales, caracterizados por frigidez en el macho, que no se resuelve a pesar de prodigar la hormona testicular y en la hembra, hipoestro, partos lánguidos y falta de lactación. La disminución de defensas que tal estado provoca se traduce en gran facilidad para las infecciones, y a su falta de capacidad reaccional debe achacarse el escaso resultado ante los tratamientos.

Todo ello indica que al plantear importaciones en masa, hay que tener muy en cuenta el hecho patológico-zootécnico del proceso de aclimatación; que han de ser formando parte de un plan de mejora y no por sistema; que muchas veces hay que preguntarse si será más práctico mejorar una raza autóctona que intentar un cruzamiento de absorción.

La sanidad y los problemas que ella plantea no son de ámbito provincial, sino estatal. A la Dirección General de Ganadería compete la lucha contra las enfermedades, mediante los innumerables resortes en su poder. Pero sí me interesa dejar sentado que cuanto se intente en mejora ganadera, especialmente en el momento actual, sólo será realmente fructífero si sabemos mantener sanos o saneados nuestros efectivos porcinos.

Y para ello y en plan de concesiones mínimas, propugno la aprobación de las siguientes

CONCLUSIONES

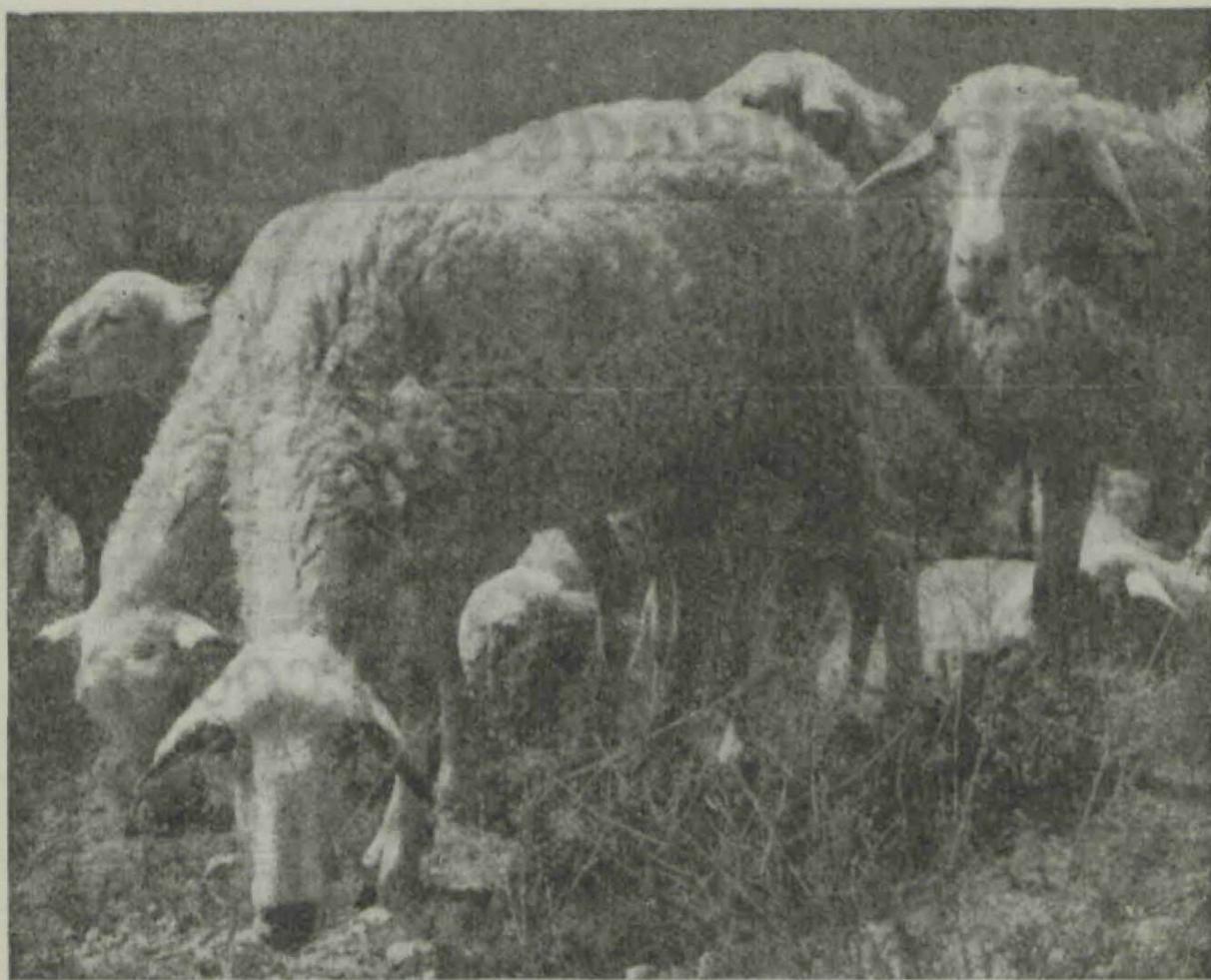
- 1.º Que se extreme la aplicación de las medidas de policía sanitaria en ferias y mercados, por ser una de las principales fuentes de contagio de las enfermedades epizoóticas.
- 2.º Que por los organismos competentes se estudie la preparación de vacuna antiaftosa plenamente eficaz para los suidos.
- 3.º Que se estudie a fondo la cuestión de la diarrea de los lechones y cerdos mayores y en especial manera, en lo que afecta a su etiopatogenia, inmunidad y tratamiento.
- 4.º Que mediante conferencias, charlas y otros medios de difusión en Sindicatos y Cooperativas, se propugne y obligue por el Estado el uso preventivo de las vacunas antipestosas lapinizadas y contra el mal rojo y el de las medidas profilácticas, en general.
- 5.º Llevar a cabo un estudio regional del mapa epizoótico de verminosis porcinas que tantas bajas en mortalidad de lechones o morbilidad por pérdidas de pesos, nos ocasiona en Cataluña.
- 6.º Que considere la conveniencia de estudiar, dentro de un plan de mejora regional ganadera, las ventajas de la raza autóctona de Vich, ante las importaciones en masa de ganado exótico.

Laboratorios «OPOTREMA»

Sueros y Vacunas para Veterinaria

Balmes, 450 (Torre) - Tel. 276923

BARCELONA



Anatoxina

UNISOL

contra la

BASQUILLA

Elaborada con cepas de **CLOSTRIDIUM WELCHII** (Perfringes D.)

para ser aplicada por vía subcutánea

Frasco 100 c. c.

PRODUCTOS NEOSAN. S. A.

Bailén, 18 - Apartado 1227 - Tel. 25 72 56

BARCELONA

Especialidades Cooper

DESINFECTANTES: CREFOL y KEROL

ACARICIDAS: GAMATOX

PARA MARCAR

GANADO: LAPICES COOPER
azul, rojo y negro

PARA MARCAR

OVEJAS: LIQUIDO COOPER
azul, rojo y negro

ASCARIOSIS

PORCINA: LOMBRICIDA COOPER

CONTRA LOS BARROS

DEL GANADO: POLVO COOPER

Información y pedidos:

ZELTIA, S. A. - Rosellón, 453 (chaflán Lepanto)

Teléfonos 25 37 42 y 25 33 07

BARCELONA

SECCIÓN INFORMATIVA

Sesiones científicas para el día 25 de febrero

El martes día 25 del próximo febrero, se celebrarán dos sesiones científicas con arreglo al siguiente programa:

A las cuatro y media:

INSPECCION Y RECONOCIMIENTO DE VAQUERIAS Y LECHERIAS

por don **Enrique Díez R. y Félix**, Veterinario Titular de Santa Coloma de Farnés (Gerona).

A las cinco y media,

Sección de Patología

LUCHA CONTRA LA PESTE PORCINA

por don **Ramón Vilaró Galcerán**, Veterinario Titular de Rubí (Barcelona).

Los temas de ambas sesiones son de gran interés, desarrollándolos dos competentes y prestigioso compañeros, especializados en la respectiva cuestión a tratar.

Las sesiones científicas del mes de diciembre

El día 12 del mes de diciembre se celebraron en el Colegio las dos sesiones científicas mensuales, correspondientes al actual curso académico.

La primera sesión, presidida por don Salvador Riera Planagumá, estuvo a cargo del doctor don Armando Cuello Crespo, y fue dedicada al tema "Supuesta etiología de las neoplasias", desarrollando magistralmente el tema en cuestión, estudiando detalladamente todas las posibles causas de formación tumoral, entre las que incluyó las derivadas de la moderna ciencia atomística, haciendo una descripción del porqué de la mayor casuística de tumoraciones en la actualidad.

La disertación fue seguida con sumo interés, ya que de la posible etiología de los tumores se han de deducir interesantes conclusiones para su tratamiento. Intervino acertadamente en el coloquio sobre el tema el doctor Moreno, siendo muy felicitado y aplaudido el conferenciante.

A continuación ocupó la tribuna colegial, el doctor don Miguel Dolz Rallo, Vicepresidente del Colegio de Tarragona, que disertó sobre el

tema "La moral profesional y la crisis de la Veterinaria". Con extraordinaria brillantez de forma y fondo, que cautivó desde el primer momento al auditorio, entregado de pleno al magnífico desarrollo del tema, resaltó cómo la moral no necesita código alguno, puesto que se sostiene sobre un eje fijo, que es la perfecta conciencia profesional, estudiando el supuesto problema de la crisis veterinaria, rechazando con argumentaciones convincentes las supuestas crisis de crecimiento, de valores y de unidad, resaltando, en cambio, aquellas que son comunes al momento en que vivimos de momento social, de adaptación y de organización, por estar sufriendo la Veterinaria un amplio movimiento evolutivo.

En el coloquio sobre el tema intervinieron los doctores Boncompte, Carol, Coseulluela y Sénulí, dedicándose finalmente una elocuente y vibrante ovación al conferenciente, muy felicitado.

Una extraordinaria concurrencia de compañeros asistieron a ambas sesiones, cuyos temas se esperan sean publicados pronto, para seguir con detalle el curso del detenido estudio que ambos plantean.

La lengua azul

Del Consejo General de Colegios, hemos recibido la siguiente Circular:

Primero. — Es de gran interés técnico y nacional el mejor desarrollo de la campaña profiláctica contra la "lengua azul", enfermedad exótica en Europa, únicamente existente hoy en la Península Ibérica.

Los compromisos internacionales y la propia estimación técnica y nacional nos obliga a luchar totalmente contra ella.

Segundo. — Los Colegios están en el deber de cooperar con los Jefes Provinciales de Ganadería en la tarea de coordinación profesional en todo aquello que se les interese, en relación con la campaña nacional ordenada.

Tercero. — Por las razones apuntadas, por ser ferviente deseo de la superioridad, es preciso hacer llegar al ánimo de todos y cada uno de los Veterinarios Titulares el mayor celo en el cumplimiento de esta misión que se le encomienda en la ordenación de la campaña".

Distribución de derechos abonados por los ganaderos sorprendidos sin la guía de origen y sanidad

Del Consejo General de Colegios hemos recibido la siguiente Circular:

"El Ilmo. Sr. Director General de Ganadería, en escrito núm. 763, de fecha 13 de noviembre, dice lo que sigue:

"Visto el oficio de V. I. de fecha 5 de los corrientes, y consideran-

do dignas de tomarse en cuenta las razones que en él se alegan acerca de los inconvenientes que ha presentado en la práctica la Orden de este Centro Directivo, de 28 de julio de 1955, sobre la distribución que había de hacerse de los derechos dobles que perciben los Veterinarios Titulares en el caso previsto en el artículo 35 del vigente Reglamento de Epizootias.

Esta Dirección General acuerda dejar sin efecto la precitada Orden, en la parte que dispone la remisión al Veterinario Titular del punto de origen del ganado, del 50 por 100 de los expresados derechos, abonados por los ganaderos cuando son sorprendidos sin la obligatoria guía de origen y sanidad".

Sobre las habilitaciones de los Veterinarios Titulares

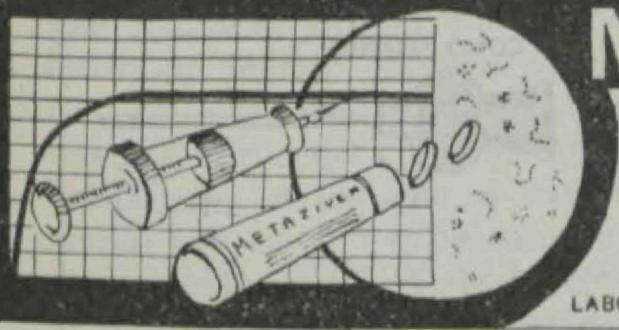
Del Consejo General de Colegios, hemos recibido la siguiente Circular:

"En diversas ocasiones, alguno de nuestros Colegios y muchos colegiados, han deseado conocer, a través de este Consejo, las normas legales que regulan las Habilitaciones de los Veterinarios Titulares.

Creemos dar la suficiente claridad al problema citado con la siguiente nota:

Ningún Colegio debiera considerar que la Habilitación fuese llevada por personas ajena a nuestra profesión o a nuestras entidades corporativas, pues esta es la forma general que se viene llevando a efecto en otras profesiones.

Cuando se decidiera que fuese el Colegio Provincial quien se hiciera cargo de la misma, deberá procederse a una reunión extraordinaria en la que, por mayoría de votos de los interesados, se designe al propio Colegio como Habilitado de los Veterinarios Titulares de la provincia, bastando para ello, como decímos, esa mayoría, y personalizando el nombramiento en cualquier miembro de su Junta de Gobierno, mientras ostente el carácter de tal, comunicando el acuerdo, por atento oficio, a la Mancomunidad Sanitaria respectiva.



METAZIVEN

INJECTABLE O COMPRIMIDOS
a base de sulfametazina

EFICACISIMO CONTRA GRAN NUMERO DE
ENFERMEDADES DEL GANADO

UNA SOLA ADMINISTRACION MANTIENE EL
NIVEL SUFICIENTE EN SANGRE DURANTE 24 HORAS

LABORATORIOS IVEN

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A.

Foto: M. GARCÍA

Cualquiera que fuese el titular de la Habilitación, sólo podrá descontar como máximo el uno por ciento de los haberes que perciban los Titulares ya que legalmente les está autorizado dicho descuento. Cuando la Habilitación sea llevada por el propio Colegio, el tanto por ciento de descuento será el más beneficioso para los usuarios, al mismo tiempo que el Colegio, velará con rigor para que esta Habilitación no suponga, en modo alguno, aumento de su personal, con el correspondiente incremento de sus gastos.

Como quiera que algunos Habilitados vienen cediendo, en beneficio de nuestro Colegio de Huérfanos, u otras entidades benéficas, parte del premio que perciben por Habilitación, entendemos que esta medida tan generosa debiera ser adoptada por todas las Habilitaciones, y con el fin de unificar estas donaciones, se recuerda que vienen siendo un veinticinco por ciento del uno por cien que perciben, la cantidad que ofrecen al Colegio citado".

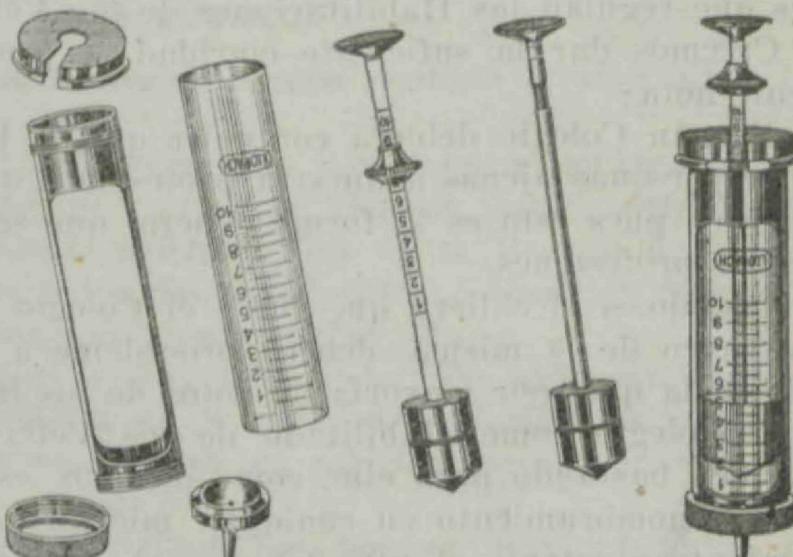


JERINGA

de metal totalmente desmontable y cristal cambiable.

Ajuste alta precisión sin juntas de ninguna clase.

Se fabrican en tamaños de 5 y 10 c.c. en varilla graduada y corriente (sin graduar).

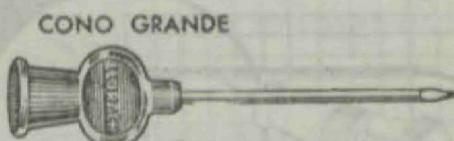
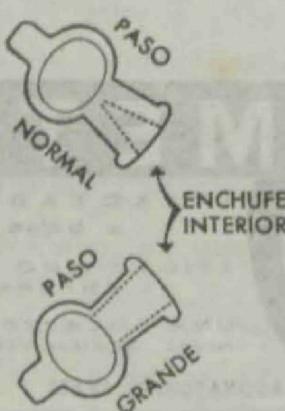


AGUJAS

Veterinaria Record Grande y cono interior, enchufe pequeño o grande.

Acero inoxidable alta calidad y resistencia.

De venta en los principales Bazar de instrumental quirúrgico



Asociación Nacional de Veterinarios Post-graduados y Libres

En el último Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia de S. E. entre otros acuerdos, figura la aprobación de un plan de lucha sanitaria contra la tuberculosis bovina y la brucellosis caprina.

Según noticias oficiales, en este plan se podrán colocar de trescientos a cuatrocientos compañeros Post-Graduados, en condiciones económicas aceptables.

Para estas plazas piensan realizar un curso de perfeccionamiento y a la vista de los resultados del mismo, formarán los equipos para trabajar en dichas campañas.

Lo que se comunica para conocimiento de los compañeros de la Provincia.

Curso de Avicultura en la Facultad de Veterinaria de Madrid

Alumnos. — Podrán solicitar tomar parte en el curso todos los Licenciados y Doctores en Veterinaria que deseen hacerlo.

Por exigirlo así las necesidades de la enseñanza, sólo se admitirán 30 alumnos.

Duración y comienzo del curso. — El curso durará unos 50 días lectivos, con enseñanzas orales y prácticas.

Los aspirantes provisionalmente admitidos deberán estar en Madrid el 17 de febrero de 1958, a las 10 de la mañana, en la Facultad, para realizar la prueba selectiva que se indica más abajo.

La primera clase tendrá lugar al día siguiente, 18 de febrero a las 9 de la mañana, en la Facultad.

El curso terminará el 30 de abril. Del 4 al 14 de mayo se realizará el viaje de estudios que se indica más abajo.

La prueba final de curso se realizará en Madrid, el 3 de mayo de 1958. Los alumnos deberán presentar un trabajo en la forma que se indica más adelante.

Instancias, admisión e ingreso. — Los Licenciados o Doctores en Veterinaria que deseen seguir el curso, deberán solicitarlo por *instancia* al Ilmo. señor Decano de la Facultad antes del 10 de febrero de 1958. En dicha instancia harán constar: nombre y apellidos, edad, Facultad por la que se licenciaron o doctoraron, domicilio permanente y cuantos datos de mérito estimen oportuno presentar en apoyo de su petición.

La Facultad estudiará las instancias recibidas, y a la vista de las mismas, procederá a una admisión provisional de los aspirantes más calificados, a los que se comunicará por escrito esta admisión provisional con tiempo suficiente para que puedan estar en Madrid a las diez de la mañana del 17 de febrero de 1958, en cuyo momento se realizará en la Facultad una *prueba escrita de admisión*.

Esta prueba versará: A) sobre temas generales de formación técnica veterinaria; B) sobre la traducción de un texto en inglés, francés o alemán, elegido por el aspirante.

En la tarde de dicho día se hará pública la relación de *admitidos definitivamente* para que, al día siguiente, 18 de febrero, puedan formalizar la matrícula los que lo hayan sido.

Derechos de matrícula, prácticas y expedición de diplomas. — Regirán los siguientes:

Por derechos de matrícula	498'40	Ptas.
Por derechos de prácticas	1.329'60	"
Por derechos de expedición de diplomas	1.000'—	"
Impresión de diploma y timbres	11'—	"
<i>Total</i>	2.839'—	Ptas.

Las citadas 2.839 pesetas, deberán ser abonadas *en su totalidad* en el acto de formalizar la matrícula en la mañana del día 18 de febrero de 1958, tras aprobar las pruebas selectivas de admisión.

Los gastos de locomoción y manutención correspondientes al viaje de estudios, *serán por cuenta de cada alumno*.

Viaje de estudios. — Del 4 al 14 de mayo se realizará un *viaje de estudios*, según programa que se redactará oportunamente.

Prueba y proyecto final de curso. — A lo largo del curso se dará a cada alumno un tema para que redacten un Proyecto, que puntuará para la calificación. La prueba de fin de curso se celebrará el 3 de mayo.

Terminado el curso, los alumnos recibirán el oportuno certificado de haber cursado las enseñanzas teórico-prácticas, y de haber realizado el viaje de Estudios, así como de estar redactando el Proyecto antes citado. Para que se les extienden los Diplomas de las Especialidades deberán remitirlo a la Facultad antes del 1.º de julio de 1958.

Dirección adjunta y Secretaría de los Cursos. — Para ayudar al Decanato en la Dirección de los Cursos, figurará como Secretario don Santiago Fernández Alcalde, a quien los señores profesores y alumnos deberán acudir para la resolución de cuantas incidencias puedan presentarse.

TURABAT
(gotas)

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acne. Sarnas. Dermatosis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

TURADIN
(gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, infecciosas, otalgias, mastoiditis, sarna auricular y furunculosis.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

**La II Asamblea General del Centro Experimental del Frio,
celebrada en Vigo del 4 al 9 de noviembre**

Se eligió a Vigo, con el fin de resaltar la importancia de la industria frigorífica pesquera, de cuya especialidad posee aquella ciudad la supremacía española, como así tuvimos ocasión de constatar a través de nuestra asistencia. La asamblea se desarrolló de la forma siguiente:

Lunes, dia 4. — Tuvo lugar una Misa del Espíritu Santo en la Iglesia Colegiata, primer acto de una serie que había de terminar en la ciudad de Lugo el día 9.

A las 11, sesión de apertura en el Paraninfo del Instituto Nacional de Enseñanza Media, bajo la Presidencia de don Rufino Beltrán Vivar, Presidente del Centro, y de las primeras autoridades viguenses. Aquél, en tono muy cordial que le es peculiar, da la bienvenida, destacando la idea de que el usuario debía tener más confianza con el técnico, y éste una actuación mucho más práctica.

A las 12'30, recepción en el Palacio - Museo Municipal "Quiñones de León" pronunciando unas palabras el Excmo. señor Alcalde de la ciudad.

A las 17, reunión del Tema I "Producción del frío", bajo la presidencia de don Juan Baumann (Vocal del Consejo Técnico - Administrativo del Centro). Fue un tema seguido con interés, para el que se presentaron 9 ponencias, de título y autor siguientes:

1. — "Regulación de la humedad relativa en las cámaras frigoríficas", por L. Sesé.

2. — "At", por E. Möller.

3. — "Propiedades mecánicas del cobre y los latones a bajas temperaturas", por F. Beltrán Cortés.

4. — "El empleo de las mezclas orgánicas en las máquinas frigoríficas por absorción - compresión", por U. Sellerio (leída en francés).

5. — "Algunas ideas sobre el empleo del escalonamiento múltiple en la producción del frío", por J. Hens y M. Estada (leído sólo el resumen).

6. — "Instalaciones automáticas para enfriamiento de agua dulce en la fabricación de la cerveza", por J. Rodríguez Pino.

7. — "Localización de fugas de amoníaco en los condensadores de una planta frigorífica", por M. Domínguez Matarredona.

8. — "Conocimientos mínimos que debe tener el personal de máquinas en una instalación frigorífica", por M. Domínguez Matarredona.

9. — "Más de medio siglo entre frigorías", por R. Puig Negre (leído sólo el resumen).

Para resumir la jornada, diremos que destacaron la ponencia de E. Möller (como el año pasado), y las intervenciones de los Asambleí-

tas señor Lamadrid y señor Moreno Calvo. El Presidente de la Mesa actuó con gran acierto, y resultó esta primera sesión la más completa de todas. Aunque creemos con fundamento, hubo mucha más calidad técnica el año pasado.

La conferencia "Situación actual sobre la producción del frío por el método electrotérmico", por R. Plankt, Dr. Ingeniero, Vicepresidente del Comité Ejecutivo del Instituto Internacional del Frio, Profesor de la Escuela Superior Técnica de Karlsruhe (Alemania), causó muy buena sensación por la amplia exposición y la novedad de la producción del frío por el método electrotérmico.

Martes, día 5. — 9'30, reunión del Tema II "Aplicación del frío al tratamiento de productos de origen animal", ostentando la Presidencia de la Mesa el doctor don Félix Sanz Sánchez (Vocal del Consejo Técnico-Administrativo del Centro). Se presentaron 30 ponencias, cuyos títulos y autores, son:

1. — "Carne congelada. Descongelación de trozos de vacuno mayor", por A. Valdecantos Jiménez, R. Pozo Fernández, J. A. y Luis Muñoz Delgado Ortiz, J. Moreno Calvo y M. Estada Girauta.

2. — "Aspecto sanitario del tratamiento frigorífico de la carne y el pescado", por L. Ríos Parga; fue una magnífica ponencia.

3. — "Alteraciones bioquímicas de los tejidos animales en relación con el frío" por R. Pozo Fernández, J. Moreno Calvo y J. A. Muñoz Delgado Ortiz.

Estudian las alteraciones bioquímicas y los factores que impiden en cierta forma de deshidratación, y la influencia favorable que tiene el frío en la ternura de la carne.

4. — "Algunos aspectos de higiene y sanidad en la conservación y transporte frigoríficos, de productos de origen animal", por J. Moreno Calvo y F. Cámara Cumella.

5. — "Secaderos de embutidos", por E. Guruzeta Galdós. Estuvo bien el trabajo, pero creemos debió incluirse en el Tema I "Producción del frío".

Una sola cápsula



VITAN

cura la

DISTOMATOSIS-HEPATICA

del ganado **lanar**,
vacuno y **cabrío**

Laboratorios I. E. T. - Avenida José Antonio, 750 - BARCELONA

6.—“Aplicación del frío en el comercio e industrialización del pescado”, por L. Ríos Parga. Leído sólo el resumen, a pesar de la trascendencia de los factores enunciados.

7.—“Alteraciones bioquímicas de los tejidos animales en relación con el frío. Productos de la pesca”, por J. A. Muñoz Delgado Ortiz, R. Pozo Fernández y J. Moreno Calvo.

8.—“Sobre la congelación de mariscos”, por J. A. Muñoz Delgado Ortiz, A. Valdecantos Jiménez y M. Estada Girauta. Es un resumen sobre información de congelación de mariscos.

9.—“El frío en el comercio de los mariscos”, por L. Ríos Parga. Leído sólo el resumen, a pesar de la trascendencia del factor enunciado.

10.—“Bases para una posible valoración económica del pescado congelado en función del valor nutritivo del mismo”, por G. Varela Mosquera, A. Pujol y O. Moneiras. Trabajo interesante. Se habla de la importancia de la proteína en el ajuste de la dieta, y de que el pescado es el alimento proteico más importante en nuestro país. Se estudia una encuesta realizada sobre el consumo de pescado por persona y día, finalizando con unos coeficientes de desperdicio, de composición proteica y calórica, de digestibilidad y precio de los pescados, etc.

11.—“Congelación de aves; empleo de antioxidantes”, por A. Valdecantos Jiménez. Buen trabajo. Se dan las características de empleo y normas de utilización de los antioxidantes para prevenir la oxidación de la grasa de ave durante el proceso de congelación. Se estudia el vehículo adecuado para su mejor utilización. Estúdianse brevemente las sustancias que con carácter de antioxidante han sido utilizadas; y la posibilidad de usar sustancias de éstas, administradas en la dieta de las aves. Y finalmente, las acciones toxicológicas de algunos de los antioxidantes utilizados. Interesante aportación, pues sabemos que el enranciamiento de las grasas hace disminuir en gran proporción el período útil de conservación por el frío. El valor del trabajo presentado, y la magnífica actuación del ponente durante las intervenciones de los asambleístas, y el éxito también en posteriores ponencias, confirmó al joven autor como figura destacada de la jornada.

12.—“Congelación”, por E. Möller. Por su calidad e interés, merece destacar.

13.—“Congelación y almacenamiento de aves congeladas”, por J. Moreno Calvo, A. Valdecantos Jiménez y J. A. Muñoz Delgado Ortiz (leído sólo el resumen).

14.—“Sobre una posible clasificación española de huevos”, por A. Valdecantos Jiménez, L. Muñoz Delgado Ortiz, R. Pozo Fernández y M. Estada Girauta. Entre otras cosas, describe una clasificación en la que se hace constar por primera vez en cuestiones de este tipo, las observaciones posibles sobre huevos desprovistos de cáscara.



TOXIPRA

Vacuna contra la basquilla - De la mayor eficacia

LABORATORIOS HIPRA - Agustina de Aragón, 21 - Madrid

LABORATORIOS INHIPE

Conscientes de su responsabilidad, ante la clase Veterinaria, velan con esmero el crédito y garantía de sus productos

SUEROS VACUNAS y ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

M - 14

contra Mamitis. Tratamiento moderno, eficaz y económico

Jabón Hexa - Seife

antiparasitario y antiséptico

Delegación en Barcelona: CANUDA, 45, 1.^o. Desp. n.^o 8. Tel. 316228

SULFATURA "A"

(polvo)

Expectorante béquico y anti-séptico para el ganado.

SULFATURA "B"

(polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tel. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

15. — "Congelación de huevos líquidos o masa de huevos", por J. Moreno Calvo, L. y J. A. Muñoz Delgado Ortiz. Muy interesante, pero se leyó sólo el resumen.

16 y 17. — "Antibióticos y nutrición". Repercusiones posibles a favor del tratamiento frigorífico de productos animales. "Los antibióticos y la conservación de productos de origen animal", por A. Santos Ruiz y J. Moreno Calvo (leído sólo el resumen).

Otras ponencias. — Fueron pasadas por alto las siguientes:

"La refrigeración de la carne", por L. Piedra Suárez.

"Congelación de carne de vacuno", por M. Beltrán Cortés.

"Nuevo circuito de la carne: carne condicionada envuelta en película transparente", por A. Concellón Martínez.

"Congelación y consumo de pescado", por M. Vinielles Trepat.

"Enseñanzas de una visita a una fábrica de patos congelados de los Estados Unidos", por A. Moreno Guerra.

"Conservación de las aves por refrigeración y congelación", por A. Concellón.

"Pérdidas en vitaminas de los huevos durante el tratamiento frigorífico", por J. D. Esteban Fernández.

"Tratamiento por el frío de productos y subproductos cárnicos", por J. Moreno Calvo.

Además, fueron leídos resúmenes de dos ponencias fuera de programa, presentadas por R. Casares y G. Varela. Igualmente, otra de A. Pujol y otros colaboradores, llega a la conclusión de que los antibióticos añadidos al pescado no influyen la digestibilidad, y por tanto, una prueba demostrativa de que pueden usarse. Otra ponencia de O. Monieras y otros colaboradores, trataba de antibióticos añadidos al pescado. También fuera de programa, otra ponencia de J. Moreno Calvo.

Posteriormente, visitamos las instalaciones de "Frigoríficos de Vigo, S. A.", en los que, entre otras cosas, entramos en las cámaras de -18° C. y en túneles de congelación rápida por aire forzado y lluvia de polvo de hielo.

Por la tarde tuvo lugar el Coloquio sobre "Tratamiento, transporte y almacenaje frigorífico de carne y subproductos de ganado vacuno", bajo el orden siguiente:

a) Sistemas de troceado de carne para su almacenamiento y transporte frigorífico.

b) Pérdidas de peso en la carne durante su transporte y frigorífico.

c) Enmohecimiento superficial y enranciamiento de la carne.

d) Congelación de vísceras.

e) Sugerencias de los señores asambleístas.

El punto *e*) tuvo matices interesantísimos, por cuanto la nutrida asistencia de Veterinarios portugueses dió pie a que los doctores Ossorio de Castro y Da Costa proporcionaran interesantes aportaciones y expusieran varios problemas, que aminoraron favorablemente el curso apagado de este Coloquio.

La conferencia de turno "Origen de los procesos industriales aplicados a la producción del mar", por D. V. Paz Andrade, abogado, economista pesquero de la F. A. O., consiguió por su brillantez muchos aplausos. Para resumir, creemos que también podría haberse titulado "Filogenia de las actuales industrias frigoríficas pesqueras".

Miércoles, día 6.—9, reunión del Tema III "Instalaciones frigoríficas fijas", presidiendo la Mesa don Fernando Cámara Cumella (Vocal del Consejo Técnico-Administrativo del Centro). Se presentaron las 5 ponencias siguientes:

1.—"Explotación industrial de los Mataderos Generales Frigoríficos en zonas productoras", por A. Abella Ramallo. El autor expone las pérdidas que estos Mataderos evitan, y la justificación de disposiciones oficiales que regulen su funcionamiento permitiéndoles cumplir los fines para que fueron creados, lo que redundaría también en un robustecimiento de los sectores que legalmente intervienen en el comercio y transporte del ganado de abasto.

2.—"Sobre un reglamento de condiciones generales de contratación del servicio frigorífico", por L. Cuervo Jaén. Fue muy interesante.

3.—"Repercusión económica por discontinuidad en la congelación rápida de pescados", por J. Morales Sánchez.

4.—"Comentarios sobre normalización de envases y embalajes de productos de origen animal para su tratamiento y transporte frigorífico", por C. Puerta Castelló, F. Vall-llossera Vilaplana y M. Estada Girauta. El tema embalajes demostró ser siempre problema candente.

5.—"El informe previo en una política de desarrollo industrial dirigido", por L. Cuervo Jaén. (Fue retirada por el autor porque habían sido satisfechas las aspiraciones del tema por una disposición ministerial).

El Coloquio versó sobre "Empaquetado y embalaje de productos de origen animal, para su transporte y almacenamiento frigorífico", y a tratar los puntos siguientes:

- a) Utilización de envase o embalaje perdido o recuperado.
- b) Empleo de "containers".
- c) Normalización de envolturas, envases y embalajes.

Efectuóse visita a "Industrias y Subproductos de la Pesca Mar. Sociedad Anónima", en cuya factoría tan interesante nos llamó la atención, entre otras cosas, la planta de fabricación de harinas de pescado totalmente mecanizada y cuyo ciclo completo es de 20 minutos solamente.

Asimismo, recorrimos las instalaciones de "Copiba", empresa dedicada al bacalao, y tuvimos ocasión de observar grandes cantidades estibadas en las cámaras, las salas de empaquetado y túneles de secado por corrientes de aire caliente.

La conferencia del día "El automatismo en las instalaciones frigoríficas industriales", por Monsieur Jean Laridan, Ingeniero de "Arts et Manufactures", Profesor del Instituto Francés del Frío Industrial de París, fue la exposición de un gran maestro, y como tal fue aplaudido el conferenciente.

Jueves, día 7. — 9, reunión del Tema IV "Instalaciones frigoríficas móviles", ocupando la Presidencia de la Mesa don Publio Mateo Rupérez (Vocal del Consejo Técnico-Administrativo del Centro). Este tema tan trascendental, tenía sólo 3 ponencias:

1. — "Pre refrigeración y transportes pre-refrigerados", por J. D. Esteban Fernández. Dió lugar a numerosas intervenciones, en cuyas conclusiones destacamos la urgente necesidad que tiene nuestro país de la construcción de trenes refrigerados automáticos.

2. — "Atuneros congeladores para pesca con cebo vivo", por J. Sesé Arsuaga. Fue una magnífica aportación.

La ponencia "Consideraciones sobre vagones frigoríficos", por A. Moreno Guerra, no fue leída.

Visitamos al mediodía las instalaciones de Massó Hnos. S. A., en Cangas, factoría que sobrecoge por su grandiosidad, destinada, principalmente, a la fabricación de numerosas conservas de pescado.

Por la tarde, otra visita muy interesante en las instalaciones de "Hijos de J. Barreras, S. A.", Astilleros especializados en la construcción de buques pesqueros de hasta 10.000 toneladas.

En la misma tarde, igualmente visita al Laboratorio de Vigo, del Instituto de Investigaciones Pesqueras del Patronato "Juan de la Cierva".

A las 20 h., pronunció la Conferencia "Moderna concepción de los mataderos frigoríficos", don Alvaro de Ansorena, Ingeniero agrónomo. Director General de Frigoríficos Industriales de Galicia, S. A., acto presidido por el Presidente del I. N. I. Excmo. señor don Antonio Suances.

Finalmente, tuvo lugar la Reunión de Miembros del Centro, en la que se nos comunicó que la Asamblea General de 1958 dedicará preferencia a la conservación de productos de origen vegetal, celebrándose probablemente en Valencia. En el mismo año se celebrará, también, un Congreso Internacional del Frío, en París.

Viernes, día 8. — 10. Sesión de clausura en el Paraninfo del Instituto Nacional de Enseñanza Media. Informe sobre el desarrollo de la Asamblea por el Secretario General del Centro. Discurso por don Rufi-

no Beltrán Vivar, Presidente del Consejo Técnico-Administrativo del Centro, y discurso de clausura, por el Presidente del I. N. I. Exmo. señor don Antonio Suances.

Por la tarde, los asambleístas en número aproximado de 150, efectuaron visita turística a Santiago de Compostela, donde pernoctaron.

Sábado, día 9. — Salida de Santiago y llegada a Lugo, donde se efectuó visita a las instalaciones de Frigoríficos Industriales de Galicia, S. A., y en donde bien puede decirse fue el verdadero final de esta II Asamblea General del Centro Experimental del Frío, final realzado por la presencia del Presidente del I. N. I. En cuanto a la asistencia de Veterinarios a esta Asamblea, sólo pudimos constatar un número reducido, 19, incluídos 7 colegas portugueses con los cuales establecimos un contacto y una camaradería que no se nos olvidará, admirándonos igualmente su preparación técnica de la que sin duda y por sucesivas asistencias a otros actos deberíamos sacar todo el provecho posible. El intercambio científico es, hoy, fundamental. Los españoles, fueron: don A. García Laquidain (Salvatierra, Salamanca), don L. Ríos Parga (Vigo), don Ricardo Loño (Bilbao), doctor Cañizo (Vigo), doctor don F. Sanz Sánchez (Madrid), doctor don R. Pozo Fernández (Madrid), don L. Pérez Gayán (Vigo), don A. Valdecantos Jiménez (Madrid). General don L. García, doctor M. Bermejo (Madrid), don M. González Varela (Coruña) y don L. Mascort Mariani (León).

Nosotros, que asistimos también a la I Asamblea General celebrada en Madrid, guardamos de esta que acaba de terminar un grato recuerdo, no solamente por las enseñanzas recibidas, sino que también por las atenciones prodigadas y del maravilloso ambiente en el que no tenemos más remedio que destacar de forma especial, el amor de Vigo al mar.

L. MASCORT MARIANI.



NUEVOS TIEMPOS imponen NUEVOS PROCEDIMIENTOS

LABORATORIOS HIPRA, S. A. pone a disposición de
los señores Veterinarios, para cada enfermedad

El más moderno tratamiento — Recete sus productos

LABORATORIOS HIPRA - Agustina de Aragón, 21 - Madrid

Laboratorios REUNIDOS

LEDERLE

DELEGACIÓN EN BARCELONA

Juan Centrich Sureda

Veterinario

Calle Sor Eulalia de Anzizu, letra A, 1.^o, 2.^a - Teléf. 39 40 44

Pedralbes

*Ofrece toda la gama de productos biológicos
y farmacológicos de uso veterinario,
bajo el exclusivo lema de «Calidad»*

LABORATORIOS REUNIDOS-LEDERLE: ofrecen para la clínica equina.

ANTIBIOTICOS REUNIDOS: fuerte, feliz y poderosa asociación antibiótica de 1.000.000 U. de penicilina y 2 gramos de estreptomecina.

LINIMENTO ZOO: suave y a la vez poderoso, eficaz en el tratamiento de esguinces, subluxaciones, etc.

POMADA RESOLUTIVA ZOO: energico resolutivo que no depila.

ANESTOZOO: para anestesia troncular y local.

BRONCOZOO: poderoso antiséptico de las vías respiratorias.

VIGOZOO: energico estimulante del tono general.

Productos HIPRA

HIPRA-CARBUNCO

Vacuna anticarbuncosa única, eficaz, cómoda y sencilla

TOXIPRA

Vacuna contra la basquilla

HIPRA-AVIAR

Vacuna trivalente contra la Peste, Cólera y Tifosis aviar

SUEROS, VACUNAS, BACTERINAS Y ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS PARA LA GANADERIA

HIPRASULFA

Solución de Sulfametazina sódica, de baja toxicidad, con la que se obtiene una rápida concentración en sangre

COLIPRA

Asociación de Sulfato de Dihidroestreptomicina, Cloramfenicol, Formilsulfanilamidotiazol de sorprendentes resultados en el tratamiento de todos los procesos infecciosos intestinales

PARA CADA ENFERMEDAD UN PRODUCTO DE GARANTÍA

Consulte nuestro Catálogo o pida folletos a nuestra Delegación más próxima



LABORATORIOS DE SANIDAD VETERINARIA

HIPRA, S. A.

Agustina de Aragón, 21 - Tel. 35 77 57

MADRID

Delegación en Barcelona:

P. Boncompte - Rambla del Centro, 68, 2.^o - Tel. 21 16 16

SECCION LEGISLATIVA

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 13 de diciembre de 1957 por la que se autoriza a la Dirección General de Sanidad para celebrar un curso de Diplomados de Sanidad.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Sanidad y Reglamento de la Escuela Nacional de Sanidad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º — Se autoriza a la Dirección General de Sanidad para celebrar durante el año 1958 las enseñanzas de Diplomados de Sanidad en la Escuela Nacional de Sanidad.

2.º — El curso, al que podrán concurrir Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, comprenderá enseñanzas comunes y especiales para cada clase sanitaria. Al final del mismo serán realizadas ante el Tribunal que se designe las correspondientes pruebas de suficiencia, otorgándose a los que la merezcan la debida puntuación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1956. — ALONSO VEGA.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(*B. O. del E.*, de 26 de diciembre de 1957).

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca un curso para Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios.

En cumplimiento de cuanto determina la Orden ministerial de fecha 13 de diciembre del año actual, esta Dirección General de Sanidad convoca un curso para Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, con objeto de realizar las enseñanzas correspondientes a Diplomados de Sanidad, con arreglo a las siguientes normas:

1.º — Las enseñanzas serán cursadas en la Escuela Nacional de Sanidad.

2.º — El curso dará comienzo el día 3 de febrero de 1958 y tendrá una duración de cuatro meses.

3.º — El número de plazas será limitado a la capacidad de una enseñanza esencialmente práctica y objetiva.

4.º — Las solicitudes se dirigirán a la Escuela Nacional de Sanidad (Ciudad Universitaria, Madrid).

5.º — Deberán acompañar a la solicitud los documentos acreditativos de su condición de facultativo sanitario y cuantos justificantes de méritos se estimen convenientes.

6.^a — El plazo de presentación de solicitudes terminará el día 28 de enero de 1958.

7.^a — La selección de alumnos será hecha por la Dirección de la Escuela Nacional de Sanidad, Inspección General de Farmacia e Inspección General de Sanidad Veterinaria, publicándose la lista de admitidos en la Escuela Nacional de Sanidad con la debida antelación a la fecha señalada para el comienzo del curso.

8.^a — Las enseñanzas serán dadas en dos etapas: una común para las tres ramas y que comprenderá: Administración y Legislación Sanitaria, Estadística Sanitaria y Demografía, Higiene General, Higiene de la Alimentación, Epidemiología, Microbiología, Serología y Parasitología Sanitaria y Técnicas Físicas y Químicas de aplicación higiénico sanitaria, y otra segunda, distinta para cada profesión, durante la cual los alumnos Médicos cursarán las enseñanzas de diagnóstico y tratamiento de enfermedades infecciosas y Luchas Sanitarias especiales. Los alumnos Farmacéuticos: Fabricación y control de medicamentos y productos de interés sanitario y ampliación de Química Bromatológica, y los alumnos Veterinarios: Zoonosis transmisibles al hombre en sus partes analítica, clínica y epizootológica.

9.^a — Por su carácter esencialmente práctico la asistencia a las clases y prácticas es rigurosamente obligatoria y la inasistencia a alguna de las clases prácticas, inhabilita para las pruebas finales.

10.^a — Las pruebas finales consistirán en un examen práctico y en un ejercicio escrito sobre dos lecciones del programa sacadas a la suerte entre un mínimo de 50, elegidas por el Tribunal en el momento del ejercicio. Este será hecho durante un máximo de tiempo de tres horas.

11.^a — Los ejercicios serán puntuables desde 25 a 50 puntos, considerándose eliminados los que no alcancen la puntuación mínima.

12.^a — El Tribunal quedará constituido por Profesores de la Escuela Nacional de Sanidad.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. **El único preparado que elimina malos olores.**

TURANITA

Disenterías de los recién nacidos, enteritis, gastro-enteritis, diarreas, dispepsias, colitis agudas etc.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

13.º — El importe de la matrícula para cada alumno será de 750 pesetas, debiendo ser ingresadas en la Administración de la Escuela Nacional de Sanidad al comenzar el curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de diciembre de 1957. — El Director general, JESÚS GARCÍA ORCOYEN.

(B. O. del E., de 25 de diciembre de 1957).

Presidencia del Gobierno

DECRETO de 23 de diciembre de 1957 por el que se establece el Calendario Oficial de Fiestas.

La variedad de disposiciones vigentes que regulan las festividades tanto religiosas como civiles, nacionales o de carácter local y, en consecuencia, el número de días inhábiles que para cada caso se establecen a efectos oficiales, administrativos judiciales, mercantiles, laborales y académicos, induce con frecuencia a perturbaciones en estas actividades. Por otra parte el número de días de trabajo está ligado estrechamente con el incremento de la renta nacional.

Por estos motivos es conveniente regular en una sola disposición de carácter general las festividades del año, con el fin de establecer un único criterio para todas ellas y conseguir, además, que el número de días de trabajo sea el máximo.

A este fin es conveniente considerar inhábiles para oficinas públicas, estatales, paraestatales, provinciales y municipales, Tribunales de Justicia, Centros de Enseñanza y actividades mercantiles y laborales aquellas festividades religiosas previstas en el Canon mil doscientos cuarenta y siete del Código de Derecho Canónico, de veintisiete de mayo de mil novecientos diecisiete, sin perjuicio de que las autoridades eclesiásticas y civiles puedan en su día decidir de común acuerdo la reducción de su número o el traslado de las mismas. Además parece oportuno



COLIPRA

Asociación de sulfato de Dihidroestreptomicina, Cloramfenicol y Formil-sulfanilamidatiazol

De maravillosos resultados en el tratamiento de infecciones intestinales

LABORATORIOS HIPRA - Agustina de Aragón, 21 - Madrid

tuno establecer una sola festividad de carácter nacional, otra de carácter laboral y trasladar la celebración de las demás conmemoraciones civiles al domingo inmediato siguiente.

En su virtud, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

ARTÍCULO 1.º — Son días inhábiles a efectos administrativos, judiciales, académicos, mercantiles y laborales, todas las fiestas de precepto eclesiástico, a saber: todos los domingos del año, las fiestas de Navidad, Circuncisión, Epifanía, Ascensión, Corpus Christi, Inmaculada Concepción, Asunción de la Santísima Virgen, San José, Los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, Santiago y la Fiesta de Todos los Santos.

Asimismo son días festivos de carácter general, dada la especial tradición y devoción del pueblo español, el Jueves Santo, a partir de las dos de la tarde y el Viernes Santo.

ART. 2.º — Serán también inhábiles pero sólo dentro de los límites de la Diócesis o territorio respectivo los días en que se celebre una festividad religiosa local que, por disposición de la Autoridad eclesiástica, sea de precepto.

ART. 3.º — Es Fiesta Nacional Española, inhábil a todos efectos, el día dieciocho de julio, aniversario del Alzamiento Nacional.

ART. 4.º — El día primero de mayo, bajo la advocación universal de San José Artesano, es fiesta laboral en todo el ámbito de la nación.

ART. 5.º — Se considerarán hábiles, a todos los efectos, las conmemoraciones oficiales siguientes: primero de abril, aniversario de la Victoria; diecinueve de abril, día del Movimiento Nacional; primero de octubre, fecha de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado, y doce de octubre, fiesta de la Hispanidad.

Los actos públicos que dispongan las Autoridades competentes se celebrarán el domingo siguiente, salvo la conmemoración del día de la Victoria, que se celebrará el primer domingo de mayo. Este día, así como el primero de abril, las tropas vestirán de gala y se izará la bandera nacional en todos los establecimientos públicos.

TURACOLIN

(bombones)

Tenífugo específico del perro que no produce vómito.

VERMICAPSUL

(cápsulas)

Especial contra toda clase de vermes cilíndricos en animales pequeños.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

ART. 6.^o — Serán también festivos para los Centros de Enseñanza Superior y Media, dentro del curso escolar, el día de Santo Tomás de Aquino, los días comprendidos entre el veintidós de diciembre y el siete de enero, ambos inclusive, y la Semana Santa, que comprende desde el Domingo de Ramos al de Resurrección.

Para los Centros de Enseñanza Primaria serán festivos los mismos días que para los anteriores, con la diferencia de que el día de Santo Tomás de Aquino será sustituido por el Patrocinio de San José de Calasanz.

ART. 7.^o — En cuanto a las vacaciones judiciales, se estará a lo dispuesto en el artículo ochocientos noventa y dos de la Ley Orgánica de quince de septiembre de mil ochocientos setenta.

ART. 8.^o — La conmemoración de cualquier otra festividad se trasladará inexcusablemente al domingo inmediato siguiente. Las Autoridades locales no podrán declarar festiva ninguna jornada ni media jornada a no ser por acuerdo del Gobierno.

ART. 9.^o — Queda autorizada la Presidencia del Gobierno para dictar las disposiciones que fueren necesarias en orden al debido cumplimiento del presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL. — Quedan derogados el Real Decreto de once de marzo de mil novecientos cuatro, el Real Decreto de cinco de enero de mil novecientos quince, la Orden de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta, la Orden de dos de junio de mil novecientos cuarenta y dos y la Orden de veintinueve de abril de mil novecientos treinta y dos, así como cualquier otra disposición en cuanto se oponga a lo prescrito en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — FRANCISCO FRANCO. — El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO.

(B. O. del E., de 1.^o de enero de 1958).

DECRETO de 23 de diciembre de 1957 sobre situación de los funcionarios civiles procesados por los Tribunales.

Ni la Ley de funcionarios civiles de mil novecientos dieciocho, ni las disposiciones posteriores que la han completado o modificado regulan en términos claros y con carácter general la situación de los funcionarios procesados por los Tribunales competentes, y concretamente, las providencias a adoptar en tal supuesto por la Administración a la que aquéllos sirven.

Idéntica omisión se observa en la legislación atinente a los funcionarios de las Corporaciones locales, aunque en este caso sí está prescrita la suspensión judicial y la administrativa con carácter preventivo y

anejo al procedimiento disciplinario, en cuya regulación se inspira el presente Decreto.

En su virtud, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

ARTÍCULO 1.º — Los Ministerios civiles y las Corporaciones locales, tan pronto tengan conocimiento de que alguno de sus funcionarios ha sido procesado por actos ajenos al servicio o cometidos en forma culposa, podrán suspenderlo en su empleo si no lo hubiera hecho ya el Tribunal competente, y atendidas las circunstancias del caso. La suspensión será preceptiva cuando el procesamiento se deba a supuestos hechos dolosos relacionados con el servicio.

ART. 2.º — Al suspenso administrativamente como consecuencia del procesamiento se le retendrá la séptima parte de su sueldo, y seguirá sujeto al deber de residencia. Mientras quebrantare éste, o se hallare en ignorado paradero, no se acreditará haber alguno.

ART. 3.º — Si el proceso terminare sin declaración de responsabilidad para el funcionario, éste tendrá derecho a las diferencias de sueldo dejadas de percibir.

ART. 4.º — El tiempo de suspensión preventiva será computable a todos los efectos, salvo que la resolución judicial que recaiga implique la privación del cargo.

ART. 5.º — Se exceptúa de lo dispuesto en los artículos anteriores el personal dependiente del Ministerio de Justicia, que seguirá sometido a sus disposiciones específicas.

DISPOSICIÓN FINAL. — Quedan derogadas cuantas disposiciones sobre funcionarios civiles, con carácter general o relativas a Cuerpos determinados, se opongan a lo establecido en este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — FRANCISCO FRANCO. — El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO.

(*B. O. del E.*, de 6 de enero de 1958).



PARA CADA ENFERMEDAD
un producto HIPRA de la máxima garantía

Consulte nuestro catálogo o pida información a nuestra Delegación más próxima

LABORATORIOS HIPRA - Agustina de Aragón, 21 - Madrid

ORDEN de 15 de enero de 1958 sobre clasificaciones de las plantillas del personal sanitario al servicio de los Municipios.

La Orden ministerial de 26 de abril de 1955 disponía la revisión de las clasificaciones de las plantillas del personal sanitario al servicio de los Municipios; efectuada esta revisión de acuerdo con lo dispuesto en los artículos comprendidos en las Secciones primera y sexta del capítulo IV del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, en cumplimiento de lo determinado en la disposición adicional segunda del citado Reglamento, los Ministerios de Gobernación y de Agricultura, conjuntamente, han acordado y esta Presidencia dispone:

1.º Aprobar los proyectos de clasificación de plantillas y partidos veterinarios de las provincias de Alava, Alicante, Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

2.º Las incidencias de personal que se ocasionen con motivo de las presentes clasificaciones, relativas a excedencias forzosas, serán resueltas con arreglo a lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del vigente Reglamento de Personal.

3.º El titular cuyo partido se divida en estas clasificaciones, constituyendo partidos independientes, deberá optar por uno de ellos en el plazo máximo de quince días naturales mediante instancia dirigida a la Dirección General de Sanidad. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo, se entenderá que opta por el partido que corresponde a su residencia.

4.º Cuando por las clasificaciones que ahora se aprueban surjan nuevos partidos por el reajuste de varios limítrofes, las nuevas titulares que se produzcan podrán ser optadas por los titulares de los partidos primitivos y tendrán derecho preferente según su antigüedad en el Escalafón general del Cuerpo, debiendo solicitarlo en la forma y tiempo señalado anteriormente.

5.º En los partidos mancomunados, con dos titulares en las anteriores clasificaciones, y que por las actuales se hayan dividido en dos independientes, los titulares más antiguos en las plantillas locales quedarán en el partido correspondiente a la primitiva capitalidad, a no ser que soliciten el nuevo en la forma y tiempo fijado más arriba. La Dirección General de Sanidad, previo informe de la de Ganadería, resolverá los casos no incluidos en los apartados anteriores.

6.^o Las categorías de los partidos que figuran en estas clasificaciones tienen carácter provisional y serán elevadas a definitivas o modificadas en su día, según resulte de la aplicación de los preceptos que se establecen en el punto 2 del artículo 95 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales y con la estimación de las siguientes normas:

a) Censo de población:

Hasta 1.000 habitantes	5. ^a categoría
De 1.001 a 4.000	4. ^a "
De 4.001 a 7.000	3. ^a "
De 7.001 a 10.000	2. ^a "
Más de 10.000	1. ^a "

b) Cuantía del presupuesto municipal ordinario:

Las categorías fijadas por el censo de población pasarán a la inmediata superior cuando por servicios sanitarios desempeñados por los Veterinarios titulares los Ayuntamientos tengan ingresos anuales superiores a:

50.000 pesetas	los de 5. ^a categoría
150.000	" " 4. ^a "
400.000	" " 3. ^a "
700.000	" " 2. ^a "

c) Extensión perímetro, topografía y vías de comunicación

Serán elevados en una categoría aquellos partidos que tengan tres o más anejos.

d) e) y f) *Censo de ganadería.* — Granjas pecuarias e industrias derivadas, ferias, mercados, paradas de sementales, etc.

El estudio de estos factores habrá de hacerse en conjunto y haciéndoles depender de los demás apartados, ya que puede tener influencia para aconsejar el aumento de categoría, así como para modificar sucesivas clasificaciones.

7.^o Estas clasificaciones entrarán en vigor a todos los efectos a partir de la publicación de las mismas en el *Boletín Oficial del Estado*; contra las mismas podrán interponerse los recursos que autoriza la legislación vigente.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1958. — CARRERO.

(*B. O. del E.*, de 25 de enero de 1958).

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 31 de julio de 1957, por la que se crean las Juntas Locales de Extensión Agrícola.

De dicha disposición extractamos lo siguiente:

ART. 4.º — Las Juntas Locales quedarán constituidas de la siguiente forma:

Un presidente, que será el jefe o prohombre de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Un vicepresidente, que será el agente comarcal de Extensión Agrícola correspondiente.

Ocho vocales: El señor cura párroco, el señor alcalde de la localidad, un veterinario, designado entre los que residan en la localidad; un maestro nacional, designado entre los que ejerzan su profesión en la misma, y cuatro agricultores y ganaderos propuestos por la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos y que representarán, respectivamente: a la grande y mediana propiedad; a la pequeña propiedad; a los arrendatarios y a los productores agrícolas, y un secretario, que será el ayudante de la Agencia Comarcal de Extensión Agrícola.

El jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, el agente comarcal de Extensión Agrícola, el señor cura párroco y el señor alcalde elevarán al Servicio Central de Extensión Agrícola la propuesta de designación de los vocales que deberán representar a los veterinarios y maestros nacionales de la localidad. El Servicio de Extensión Agrícola aceptará o rechazará, en su caso, dichas designaciones.

(B. O. del E., núm. 201, de 7 de agosto de 1957).

Gobierno civil de la Provincia

Vacunación antirrábica

C I R C U L A R

Terminado oficialmente el plazo para la vacunación antirrábica, y siendo numerosos los propietarios de perros que no han dado cumplimiento a lo ordenado en la Circular de este Gobierno Civil de 23 de marzo del año en curso, publicada en el B. O. de la provincia de 8 de abril, dando normas para dicha campaña de vacunación, se hace saber por la presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º, párrafo 2.º, de la citada Circular, a partir de la fecha se procederá, por Inspectores Veterinarios en Brigada volante, los cuales acreditarán su

personalidad mediante exhibición de la credencial correspondiente, a efectuar visitas domiciliarias, quedando facultados para exigir el correspondiente certificado y proceder, en caso contrario, en el acto, a la vacunación de los perros, todo ello sin perjuicio de imponer a los dueños de dichos animales las sanciones correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 7 de diciembre de 1957. — El Gobernador civil, FELIPE ACEDO COLUNGA.

(B. O. de la P., de 11 de diciembre de 1957).

C I R C U L A R

Sobre la Lucha contra la Fiebre Catarral Ovina

Comprobados los favorables resultados de la Campaña de Lucha contra la Fiebre Catarral Ovina (Lengua Azul) que se inició en esta provincia a principios del año 1957, presentándose focos en Rocafort-Vilumara y Sallent, que gracias a la labor profiláctica realizada fueron localizados, impidiéndose su extensión a otras comarcas ganaderas, la Dirección General de Ganadería ha ordenado mantener dicha lucha profiláctica al objeto de impedir la aparición de nuevos focos de tan temible epizootia. Por todo ello, y en virtud del Reglamento de Epizootias y de la Circular 258 de la Dirección General de Ganadería, dispongo:

1.º — La vacunación contra la fiebre catarral ovina se iniciará en el mes de enero alcanzando a todas las reyes lanares de más de tres meses de edad o a medida que vayan alcanzando ese tiempo, quedando exceptuados de esta obligación los corderos que se tengan que sacrificar antes del 15 de mayo, a no ser que se presenten casos de Fiebre Catarral en la provincia, en cuya circunstancia se tomarán medidas que se dictarán oportunamente.

2.º — Todos los ovinos adultos estarán vacunados antes del 15 de mayo de 1958 y los corderos antes del 1.º de noviembre. El Servicio Provincial de Ganadería tomará las medidas oportunas para que las vacunaciones se organicen de tal forma que no alteren la salud de los animales objeto de las mismas, dictando instrucciones técnicas a los Veterinarios Titulares.

3.º — La vacunación será realizada por los Veterinarios Titulares, bajo la vigilancia del Servicio Provincial de Ganadería y en caso necesario a juicio de éste, mediante equipos de vacunación en los cuales figurarán Veterinarios libres a las órdenes de los Titulares respectivos.

4.º — La vacuna será facilitada por el Servicio Provincial de Ganadería a los Veterinarios Titulares y la aplicación de la misma costará al ganadero 2'10 por animal, incluyendo en este precio el valor de la vacuna y todos los gastos, honorarios del Veterinario, etc. En los

casos en que por el número de animales a vacunar o por otras circunstancias la vacuna se facilite en envases de 100 dosis, el valor total de la aplicación no pasará de 1'90 pesetas.

5.º — A partir del día 15 de mayo próximo, el ganado lanar que haya de ser conducido fuera del término municipal donde radique, irá acompañado de la correspondiente guía de origen y sanidad pecuaria en la que se haga constar la fecha de la vacunación contra la Fiebre Catarral Ovina.

6.º — Las negligencias y faltas cometidas por los ganaderos, Veterinarios y Autoridades locales en el cumplimiento de lo ordenado en esta Circular serán sancionadas de conformidad con lo establecido en los capítulos xvii (artículo 186) y xxii del vigente Reglamento de Epizootias.

Para mejor conocimiento de la presente Circular por los interesados, ésta se hará pública en todos los términos municipales por bandos escritos o de viva voz.

7.º — La Jefatura de Ganadería dictará las oportunas instrucciones técnicas y complementarias a esta Circular, trasladando lo que dispone la Circular 258 de la Dirección General de Ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 20 de diciembre de 1957. — El Gobernador civil de la provincia, FELIPE ACEDO COLUNGA.

(B. O. de la P., de 15 de enero de 1958).

MERCUROCROMO TURA

(solución)

Cicatrizante y antiséptico.

POLVO ASTRINGENTE TURA

Enfermedades de casco y pezuña. Arestines.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona



CORRECTOR HIPRA

no es un producto barato pero

HIPRA SUS RESULTADOS

lo hacen económico.

LABORATORIOS HIPRA - Agustina de Aragón, 21 - Madrid

Laboratorios OVEJERO, S. A.

Delegación Barcelona:

Diputación, 365, 6.^o, 1.^a - Teléfono 26 90 74

**SUEROS, VACUNAS Y ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
ANTIBIOTICOS PARA GANADERIA**

CORRECTOR OVEJERO (Simple)

Suplemento dietético MINERALIZADO.

Envases de 500 grs. y 3 Kgs.

CORRECTOR OVEJERO

Suplemento dietético ANTIBIOTICO - VITAMINADO

Envases de 500 grs., 2 Kgs. y 3 Kgs.

BIOSVITA A + D₃

Vitaminas estabilizadas en polvo.

Envases de 100 grs. y 500 grs.

VITAMINA A (Hidrosoluble)

Presentación: Caja de 2 Amp. de 5 c.c.

VITAMINA D (Masiva)

Presentación: Cajas de 1 Amp. de 10 c.c. y
2 Amp. de 5 c.c.

VITAMINA A + D (Dosis fuerte)

Presentación: Cajas de 1 Amp. de 10 c.c. y
2 Amp. de 5 c.c.

VITAMINA B₁

Presentación: Caja de 2 Amp. de 5 c.c.

VIDA COLEGIAL

Nacimiento. — El día 5 de enero, como obsequio de los Reyes Magos, se vió alegrado el hogar de nuestro querido compañero don Antonio Concellón y doña Antonia Rodríguez, con un precioso niño, segundo, de sus hijos, primer varón, al que se le impuso el nombre de Juan Antonio, apadrinado por nuestro compañero, tío del neófito, don Rogelio Martínez Cobo.

Felicitamos por tan fausto motivo a la feliz pareja y familiares todos.

Alta. — Don Ramón Nuri Sallés, de Barcelona (incorporado).

Necrológicas. — El día 15 de diciembre último, falleció en Bellpuig (Lérida), a los 75 años de edad, el colegiado don Jaime Mata Segarra (e. p. d.).

Ejerció la profesión en Bellpuig, de donde era hijo, desde que terminó la carrera en 1903 hasta el año 1913, en que se trasladó a Barcelona, ingresando, por oposición, como Veterinario Municipal de esta capital en 1915. En 1950 pasó a actuar como Veterinario Titular de Molins de Rey hasta 1952, en que fue jubilado.

Descanse en paz el fallecido compañero, deseando a su viuda e hijas la debida conformidad por la pérdida sufrida.

El día 24 del mismo mes de diciembre, falleció en Igualada, a los 81 años, de edad, don Julio Alcalá Floria (e. p. d.).

A su esposa, hija e hijo político, nuestro compañero de Igualada, don Santiago Guiral Centellas, les hacemos presente nuestra condoleancia por dicha pérdida.

Reunión de delegados de distrito

Acta de la sesión celebrada el día 31 de octubre de 1957

A las cinco menos cuarto de la tarde, se reúnen en el salón de actos del Colegio, los Delegados de Distrito convocados para la reunión pre- vista. Ocupa el estrado presidencial la Junta de Gobierno, bajo la presidencia de don José Séculi Brillas. Asisten los siguientes Delegados de Distrito: señores de Budallés, Díaz Cabús, Albiol Higuer, Vergés, Mendieta, Pedro, Gorrias y Alvarez Tijeras. Excusando su asistencia el señor Bueno y el señor Martí Morera por encontrarse enfermos.

Se abre la sesión, rezándose, seguidamente, un padrenuestro, ave- maría y gloria, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo General.

Toma la palabra, a continuación, el señor Presidente, para mani- festar que se aprovecha la ocasión que brinda la revisión de tarifas pro-

fesionales, para tener, de acuerdo con lo reglamentado, la Reunión anual de Delegados de Distrito. Da cuenta de la última reunión de los Presidentes de Colegios con el Delgado de Zona, exponiendo los principales temas tratados y su estado actual, entre ellos, los referentes a quinquenios y clasificación de partidos.

Seguidamente, el Jefe de la Sección Social, señor Pascual, da lectura al proyecto de Tarifas profesionales, interviniendo en la discusión de sus diferentes puntos los señores Delegados de Distrito, siendo los más debatidos, los referentes a las matanzas fuera de horas y tarifas de diversos tipos de certificaciones.

A continuación, el señor Presidente da cuenta a la Junta de las diversas gestiones efectuadas con referencia al compañero jubilado de La Garriga, señor Puigdemont, procesado como consecuencia de unos casos de triquinosis en la especie humana, informando de haberse encargado de su defensa, en nombre del Colegio, el Catedrático de la Facultad de Derecho, doctor Pí Suñer. Los reunidos dan su aprobación a todas las actuaciones efectuadas.

También da cuenta el señor Presidente de las gestiones que se efectúan para una unificación del Seminario de Ciencias Veterinarias con las Secciones Científicas del Colegio, mostrándose igualmente los reunidos conformes con dichas gestiones.

También explica el señor Presidente la marcha de las obras que se efectúan, actualmente en el Colegio, así como diversos asuntos relacionados con la Habilitación de los Veterinarios Titulares.

Da cuenta a continuación, del proyecto de aumento del Subsidio de defunción, así como la concesión de una paga extraordinaria a los Veterinarios jubilados.

Los reunidos se muestran conformes con todos estos proyectos de la Junta de Gobierno, y sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las siete y cuarto de la tarde.

Reunión de la Junta de gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1957

A las cinco menos cuarto de la tarde, se reúne en el local social, la Junta de Gobierno, del Colegio, bajo la presidencia de don José Sécu-
Brillas y con asistencia de don José Pascual Bertrán, don Agustín de Budallés Surroca, don José D. Esteban Fernández, don Francisco Díaz Sanchís y don Alfonso Carreras Bénard.

Se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Seguidamente se da de alta como colegiado a don Ramón Nuri Sallés, de Barcelona (incorporado).

A continuación y tras el correspondiente cambio de puntos de vista, se tomaron los siguientes acuerdos:

Oficiar al Ayuntamiento de Castellvell y Vilar, con referencia a la actual situación del indicado partido veterinario.

Estudiar el proyecto de reglamentación para concesión de una ayuda económica a los jubilados y proponerlo en la próxima Asamblea General.

Contribuir con 500 pesetas a la suscripción abierta pro-damnificados de Valencia.

Dirigirse al Ayuntamiento de San Vicente dels Horts sobre consulta formulada por el Veterinario Titular.

Informar favorablemente una factura de honorarios profesionales presentada por el colegiado don José Parellada Giribet.

Oficiar a la Jefatura Provincial de Sanidad y al Consejo General de Colegios Veterinarios, con referencia a la hora de empezar las matanzas en los mataderos municipales, en virtud de consulta formulada por el Veterinario Titular de Berga don Antonio Génova Ferrer.

Efectuar los trámites oportunos en peticiones de asistencia facultativa por veterinario de otro partido.

Con referencia a un oficio del Colegio de Tarragona sobre expedición de una guía de origen y sanidad, con datos ilegibles, se acuerda efectuar la correspondiente información a fin de poder contestarlo debidamente.

Publicar en los ANALES una Circular del Ministerio del Ejército referente a la prohibición de sacrificar yeguas aptas para la reproducción.

Darse por enterado de la Circular del Consejo General núm. 5.625 sobre los presupuestos colegiales para 1958.

Contestar a los Ayuntamientos de Berga y Taradell sobre Ayuda Familiar.

En vista de un escrito del colegiado A. M. se acuerda oficiar al colegiado C. D. a fin de que concrete sus quejas antes de dar traslado del asunto al Consejo General.

Publicar en los ANALES escrito a los Veterinarios Titulares para que recojan los talonarios de certificados de matanzas domiciliarias que legalmente les correspondan para la campaña 1957-58.

Suscribirse a "Archivos de Veterinaria Práctica".

Avisar a los compañeros que desempeñaron últimamente interinidades, los trámites que deben efectuar a los efectos de poder acreditarlos como años de servicios en el Escalafón recientemente publicado.

Citar a los colegiados B. y P. para un asunto profesional.

Oficiar a la entidad Pro-can, en su actuación y reconviniéndole para que diga el Veterinario que les asiste, a fin de legalizar su situación en este Colegio.

Proponer a la próxima Asamblea General, un posible anticipo sobre el cobro de las titulares.

Se acuerda, a continuación, conceder diversos aguinaldos con motivo de las próximas festividades de Navidad.

El señor Jefe de la Sección Económica da cuenta a continuación, de haber sido ingresado en nuestra cuenta corriente del Banco Hispano Americano, por el Servicio Provincial de Ganadería, la cantidad de 69.000 pesetas por talonarios de certificados antirrábicos y 16.000 pesetas en concepto de certificados de sacrificio de équidos.

A continuación, se acuerda liquidar al Consejo General el primer cuatrimestre del corriente año, que asciende a 131.929 pesetas.

Seguidamente se aprueba el proyecto de presupuestos del Colegio para el próximo año de 1958, confeccionados por Tesorería, acordándose su remisión al Consejo General, para su definitiva aprobación.

También es aprobado el presupuesto para las obras de pavimentación de la biblioteca y galería del Colegio.

El señor Pascual da lectura al proyecto de Tarifas profesionales, que, tras algunos retoques, se acuerda remitirlas al Consejo General para su aprobación. Por último, el señor Séculi da cuenta a la Junta de haber accedido el señor Pi Suñer en encargarse de la defensa, en nombre del Colegio, del compañero jubilado de La Garriga, señor Puigdemont, sobre unos casos de triquinosis aparecidos en dicha población.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las siete de la tarde.

MICROTURA

TURA PROTECTOR DERMICO

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

Para la limpieza de la piel en saborrea, caspa, pruritos inespecíficos, eczemas, acnés, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico-inmunitario.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55- Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

Vacalbin

PRODUCTO DE ACOPLAMIENTO DE BOROFORMIATOS QUE DESPRENDE **ÁCIDO FÓRMICO**
NACIENTE DE GRAN PODER DESINFECTANTE Y CURATIVO PARA TRATAMIENTO DE

LA RETENCIÓN PLACENTARIA

y en general toda clase de infecciones y enfermedades de los órganos reproductores de las hembras, tales como **LAS METRITIS, BRUCELOSIS, INFECUNDIDAD, VAGINITIS** y la **Diarrea Infecto-contagiosa de las recien nacidas, etc.**

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS SRES. VETERINARIOS

Laboratorio Akiba, S. A. - Pozuelo de Alarcón (Madrid) - Tel. 83

Glosobin-Akiba

Medicamento de reconocida eficacia en el tratamiento de las lesiones, ulceraciones e inflamaciones en la boca (lengua, encías y ganglios), lesiones podales infecciosas o enzoóticas, dermatitis podales y otras no específicas producidas especialmente por

NECROBACILOSIS (BOQUERA)
NECROBACILOSIS PODAL (PEDERO)
ESTOMATITIS ULCEROSAS
FIEBRE AFTOSA
FIEBRE CATARRAL (LENGUA AZUL)
ENFERMEDADES DE LAS MAMAS
(MAMITIS CATARRAL O INFECCIOSA)
AGALAXIA CONTAGIOSA
PAPERAS DE LOS EQUIDOS (ganglios supurados)
LINFAGITIS ULCEROSA DEL CABALLO, etc.

Pida Ud. muestras a LABORATORIOS AKIBA, S. A.
Pozuelo de Alarcón (Madrid) - Teléfono 83

Representante Regional: ANTONIO SERRA GRACIA - Ancha, 25 - BARCELONA

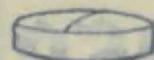
Especialidades CARLO ERBA en Veterinaria



Sulfachemi "V"

Cloramfenicol y cuatro Sulfamidas
en un feliz allazgo de las asociaciones

TERAPEUTICA DE LAS DIA-
RREAS DE LOS TERNEROS,
POTROS, CERDOS Y PERROS,
ESPECIALMENTE LAS GRAVES
Y RESISTENTES A OTROS
TRATAMIENTOS



5 comprimidos de 2,5 grs.

PRESENTACION ESPECIAL PA-
RA EL TRATAMIENTO DE LAS
GASTRO-ENTEROPATIAS DE
LOS LECHONES

4 comprimidos de 1,25 grs



Carlo Erba Española, S. A.

DISTRIBUIDORA:

INDUSTRIAL FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, S. A.

QUINTANA, 26 - Tel. 23 06 02
MADRID

ROSSELLÓN, 186 - Tel. 28 98 94
BARCELONA